

Provincia Término Municipal Año
de Badajoz de S.^m Fuente de Mont.^{ta} de 1896.

Actas del Ayuntamiento

Libro de actas de las sesiones celebradas por dicha corporación en el año arriba expresado.

De muy respetado Sr. Intendente Sr. Intendente.



1896

Excmo. Sr. D. Juan de Dios

de Alcazar

Estado de...

Este es el...

...

J



Don Bonifacio Rodríguez Rodríguez, Inspector especial de la Renta del timbre del Estado en esta provincia de Badajoz

Certifico: que constituido en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Villa, con asistencia de los Señores Alcalde y Secretario del mismo y girada una vista en los documentos posteriores á la última que tuvo lugar el día diez de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro; no he observado infracción alguna á las disposiciones vigentes que regulan el empleo del timbre del Estado.

Y para que conste á la vista sucesiva, expido la presente que firmo en unión de los dos citados Señores, en San Vicente de Alcántara á diez y siete de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco.



El Inspector
Bonif. Rodríguez



El Alcalde
Jacarías Peña

El Secretario
Pedro Rueda





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Agencia de San Vicente de Ato.

Julio de 1898.

Judice de los acuerdos tomados por dicha Congrac.
en el año referido, con expresion de las actas en que constan.

Actas de los folios 111-112

Actas de los folios 111-112
Día 11 de Julio
Replicacion de los acuerdos tomados.

1º Juera 1º Sancionados Aprob. de listas elect. de Congrac. pº exp. pº pº.

6 " 1º Juera 1º Junta pº pº - Organiza. de la de 1897-98. -
Sistema metrico. - Su planteamº genº. en transac. pº pº pº
Galles. Sama. - Demost. de sentimº

13 Juera 3 Socorro lact. - Conced. a Valentin Galano

22 " 3º Juera 2º Socorro lact. - Conced. a Valentin Galano
Camino. - Destinando 150 pº conyugar al de Charco 1º.

29 " 1º Distrib. de fondos pº febrero

Cementos - Poner una cruz en el catolico
Benefic. - Conced. en lista de pobres a Felix Ariza.

3 febrero 5 Acuerdos - Aprob. extracto de los de Juera pº un pub.º

Epid. - Pago. - Pago de suero antidift. de imprevis. y
Necidad. - Conced. a Juan Ponciano Dorra y Juan Rebena Aranda
Camino. - Dem. de pared levantada pº R. Pava en las Pajas.

6 Recon. pº Comision. de la levant. pº B. Moreno

Licencias - Conced. de 2 meses al suidio Mr. Langallo

Benefic. - Conced. en lista de pobres a Juan Fco. Pava

Benefic. - Conced. al dia qº le conyuga al 10 en mat. sig.º

9 " 6 Juera - Ultimam. de rectif. de alistam.º

Socorro de lact. - Conced. a Marcos Mora

Benefic. - Conced. en lista de pobres a Florencia Gordo

18 " 8º Juera 8º Juera y arrendados acuerdos mudidos pº
reconer a juvenales sin trabajo con sueldo
no de temporal de aguas.

17 " 7º Juera 7º Juera. Revisando pago de reparto de pan de ligeros

Acta Sericial - Doubt. en pº pº al Concejal Mr. Pedraza

Pago - Sub. a Soriano pº sacar copia proyectos de obra pº

Benefic. - Conced. en lista de pobres a Juan Fco. Pava

Benefic. - Conced. en lista de pobres a Juan Fco. Pava

Hda. de las ^{Actas} ^{en f. de} ^{trataos.} Replicacion a los acuerdos tomados.
 Dña. ^{pro.} ^{pro.} ^{pro.}

- 24 Febrero 8to Distrib. mens. - acordandole p^a Marzo
 Remision de fondos. - nomb^{do} comisionados a Marq^{ue} y Manas
 Socorro de lactancia. - Concediendole a Frau^{ca} Frago
 Empleados. - Manij^{er} de retribuc^{io} por fallecim^{to} de los Sr. Pizarro
 " fijando retribuc^{io} p^a cubrir la vacante
 " Abriendo concurso p^a proveerla
- 3 Marzo 10 Empleados fijac^{io} de sueldo y nomb^{do} de licit^{ad} sucesivo al Sr. Lira
 Consumos acordando apraovio por desemb^{to}
 Licencias - Conced^{do} ampliac^{io} a la de tudico Sr. Cargallo
 Beneficencia. Conced^{do} medicina y botica a Juven^{te} Carbajo
 Auxillam^{to}. Suprime p^a traslado de casa a Tamaniago y Pizarro
- 3 y 11 " " no hubo sesion
- 26 " 11to Juven^{te} - nomb^{do} com^{ite} de quinteros al concejal Calleja
 Distribuc^{io} mens^{ual} de fondos acordandole p^a Abril
- 2 Abril 12 Muebles inenajable. - acordando venta de volquetes de bandido
 Recaudat^{io} p^a d^o liquid^{ar} g^{en}l de sta. al Recaud^{ante}
- 4 " 12to no hubo sesion
- 16 " 12to Consumos sorteo de contribuyentes p^a hacer efectivo el sueldo
- 18 " 13 S. acordando el arriendo a venta libro
- 20 " 14 Jurisprud^{encia} - nomb^{do} concejal Marquer p^a recand^{ante} en Valencia
- 30 " 14 Consumos - nomb^{do} com^{ite} p^a subasta
- 7 Mayo 14to Juzgad^o. Hacer p^a aduon. al del Poro del Rangallon
 B. B. D.
- 14 " 15 Camino de Mayuga. - Recompensat^{io} bajo direct^{io} Sr. Carrera
 Com^{ite} quinteros. - fijando gastos al com^{ite} Sr. Calleja
- 21 " 15to Ctas. municipales. Apruebo las de 1889-90 a 1890-91
 Ramas y blanqueo de tra^{je} p^a y Casa. com^{ite} y cuarter
- 26 " 16to no hubo asuntos de interes
- 4 Junio 17 B. D.
- 11 " 17to Licita^{io} temporal. - nomb^{do} a Larios y Romanos
 Beneficencia. - Conced^{do} medicina y botica a Catalina Car
 Subastas - Apruebo com^{ite} p^a alumb^{do} y casillas Plaza
 Cementerios. - Señalando terrenos p^a construct^{io} de paut
 Higienia. - Aut^{or} libro de sujecio p^a pago novo aut^{or}
- 18 " 18 Consumos Aut^{or} al Alcaide p^a otorgar escritura de finca
 Auxillam^{to}. - traslado a varias fincas



- 25 Junio 19 Dictamen de fondo 1º Julio
 Poro Benedu. - Habiéndose en const. a Ambrosio Birej
 Substancia de jud. definitiva u. carta, a Redondo y Sáenz
 B. B. a Samandago y
- 30 " 19º Agencias. - Aprob. etc. de Yacuan de año 1894-95
 Empedrados - Acord. de tapar huecos por aduanas y
 Registro final de fincas urbanas - Acordo unanime de varios -
- 1º Julio 21 Provisión de nuevo Ayuntamiento y
 Mesa de Alcaldes, Regentes y Alcaldes
 Saneos. - Designando al Domingo pº las ordinarias y
- 4 " 22º Com. peruanos. - Distrib. de pº entre ellas y
 Subcom. - Nomb. al Concl. Iguaes y
 Junta local de H. p. - Nomb. vocal al Concl. Carrasco
 Fuentes. - Acord. de estudiar apertura de pº a el Perten.
 Reg. mun. - Pone en el orden de día sustit. de los Piram.
 Dasefº Concl. deocoro donisrío a Juan Redondo y
 B. B. de la tancia a Viuda de Valentin Galano y
 Alcabala - Conced. licenc. al Alcabalero hasta met. de D. O. de
- 14 " 24 Depoñitº mun. - Nomb. de pº a D. Ricardo Litáes y
 Determin. se pªne y autorizac. pº hacer escrit. al Alcab.
 Dasefº - Conced. deocoro donisrío a Dese. deocoro y
 B. B. media y botec. a prante deocoro y
 Courrunos. - Petier. pº de pªlato amplian hora de desquero.
 Porion de la villa. - Nomb. a pº Cargallo y Juan Pacheco -
 Alcabaleros - Hablándose varias fincas y
 Alcabalero de Barrio - dando etc. de los nombrados y
- 21 " 25º Depoñitº mun. - Dest. del acuerdo sobre pªna transformacion
 la en pªnual; autorizac. al Alcabalero pº otorgar en
 escritura y calificar fiadores; protesta de porosa y Calleja.
 Comision. - Petier. pº de pªre pague viaje de Alcabalero a Dasefº
 Alcabalero elect. - estudio de pªpacion. Dasefº Rebelo
 Dasefº unifica - pet. de informe pº organizarla -
 Regentes Alcabalero. - Distribuc. de distrib. y
 Poro Benedu. - Ampliac. de propiedad pº los pº
 Depoñitº mun. - Establecim. de Concl. Com. y Alcabalero a



- 28 julio 27 Boro Peñón - *Agovando* con *José* de *subasta* y
B. de *terranos* de *situar* el *poro*
Recaudat. - *fijando* las *Agotas* de *rendir* *star.* *recad.* *Nava*
Junta *mund.* - *formar* de *recoleccion*
Banda de *música* - *Concurso* de *organización*
Licenc. - *conced.* *licenc.* al *Conde* *Rodríguez* y *médico* *Junta*
José *univo* y *telegr.* - *estudio* de *su* *organización*
Distrib. *material* de *Agotas*
20 " 28 *Arca* de *Caudal* - *Junta* *extraord.* de *acordar* *adquisición* de
una *caja* de *horno* de *degr.*; *voto* a *contra* de *l. Com.*
14 *Agote* 28^o *Banda* de *música* - *Nombre* *Director* a *D. Porcino* *Narques*
Voluntarios de *ajudar* - *Convenio* de *v. de* *Coma* a *un* *hijo* *gratuit.*
Dona *José* - *conced.* *socorro* *domicilio* a *J. Mejáranes*
11 " 29 *Junta* *mund.* - *Sortes* de *asociados*
Empleados de *Agote* - *Nombre* *en* *propiedad* al *ext.* *interius* *br.* *León*
Damián - *Trat.* al *theatre* de *contratando*
20 " 20 *Arca* de *Caudal* - *Condiciones* *q.* *debe* *reunir*; *voto* a *contra* al *br. Com.*
Dona *José* - *Conced.* *médico* y *botica* a *varios*
27 " 31 " *Conced.* *socorro* *lactancia* a *Mat.* *Gutiérrez*
B. *Fue* *de* *ambita* *de* *gubern* *en* *médico* y *botica* a *José* *Pilo*
Distribuc. *material* *en* *fondo* de *septie.*
1.^o *Septie.* 31^o *Recaud.* - *Impen.* de *entrega* a *Recaud.* *Nava* y *otras* *medidas*
B. *Fue* *se* *liquida* *recaud.* *cont.* y *degr.* *de* *br.* *Piñero*
Carretera - *Trat.* de *aliquidilla* de *la* *de* *la* *situación*
Banda de *música* - *Designar* *de* *algunos* *gobres* de *Academ.*
Junta - *Reform.* *de* *clase* de *Juan* *Nam.* *bieta*, *coupe* *art.* *87*
Regido *fiscal.* - *Trat.* *sobre* *varios* *trabajos*
8 " 33 *Escuelas* - *Fue* *gastos* *pequeños* *se* *subron* *con* *material*
Arca de *Caudal* - *Revisando* *Br.* de *subasta*
Camion. - *formar* *de* *un* *vivaro* *en* *la* *Pared* - *univ.*
Licencias - *conced.* *por* *15* *dias* *al* *señor* *br.* *Muñoz*
18 " 33^o *Boro* *Peñón* - *Adjudicando* *subasta* a *Normando* *Palomo*
Carretera - *Cont.* *aliquidilla* *en* *Jarros* *terranos*
Boro *Pared* - *univ.* - *B.* *embogillado* *con* *Pablo* *Aguacón*
O. P. *segundo* *permiso* de *toradas*
Relin *univ.* - *Informe* *sobre* *caras* *misoras* y *aljiveros*
Revisando - *Promov.* *concurso* de *reclif.* *el* *poro*

- 3 Dec. 120^{ta} Casa Cou^{ta} - Cou^{ta} pintura exterior -
 Comis^{ua} fijando gastos de Cou^{ta} de Alcalá -
 Inyerdada - Cione de hogar p^o aduana -
- 8 " 43 Alcaut^{do} - Inyerdada de agua, sile Manime -
 Policía urb^{na} - Prohibiendo canchaje a las calles -
 Benefic^{ia} Cou^{ta} como de lectura a Mariana Plano -
 Policía urb^{na} - Reforma de horas de el de St. Ramon's -
 Regimen fiscal y aut^o - Inf^o y tratados de varias p^uces -
 Truie de Criso - Destachado p^o ruina inmediata -
 Benef^o Cou^{ta} medros y botica a' Varis -
- 15 " 45^{ta} Truie de Criso - Petición de rebaja en concei^o -
 Alunio - Cump^{to} de cuenta de exeat de un viueo -
- 24 " 46 Inyerdada luc^o al de poro de Peiron' a' Mon^o Palomo; al de la Paro -
 nueva a' Felipe Nefalio; y al de varias calles a' de cast^o p^o -
 Com^o Inyerdas fijando gastos de Cou^{ta} Cou^{ta} Calleja -
 Poros Cou^{ta} reforma de sile Paro - nueva con Felipe Nef^o -
 Casa Cou^{ta} D. obra carpinteria con frante^o general -
 D^o de foudue p^o - nuevo -
- 31 " 47 Area Cou^{ta} - Dejando estudio adq^o p^o de venio' inf^o -
 Inyerdas Appro^o lita deate p^o - Compromisario -
 S^o Criso Cou^{ta} en q^o el Diverans cada Inyerd p^o - de m^o -
 Aut^o al Alcahe p^o de p^o de m^o y venta de m^o -
 al m^o de m^o -

A beate^o,

P. Rueda

- 15 Septe. 230^{to} licencias - Recomend. a J. local p^a visitas p^acurand^o
Benefic. Guat. en lista de p^acuras con medico y botica.
- 22 " 25 Licencias Mio a h^o concedida a leon^o es
Arca de caud^o - Hoj^o de tabaco a favor de Samaria
Distrib. mensual p^a Obis. es
Benefic. - Conced^o socorro a Joaqu^o Novado es
- 29 " 26 no hubo sesion^o
- 6 Octe. 28 Consumos - Desentend^o p^a improvead^o queja de D. N. For
Arca de caud^o - Sai alando p^a en entrega es
Benefic. - Conced^o medico y botica a J. P. Pineda
Banda de musica - Distrib^o de subvenc^o en personal y material
Cajas comit. - Concurso p^a en ensanche es
Inmobiliario - Adq^o p^a las viviendas de varios objetos
- 13 " 27 Juergas - Nomb^o p^a cobrar a Valencia a M^o y P^o
Cajas comit. - Aprob^o contrato reforma con la cania p^a re
Junta - fijando g^anta al l^o de Soc. Valgado - con
Recaud^o liquidar 1^o tri^o comunos es D.
- 20 " 27^{to} Registro p^acal - Inf^o sobre traslado de J. Amatria
Chaca - Juera de Pedro Marques
Arca de caud^o - Act^o al Alcalde p^a fij^o p^a en entrega
Comit. - Nomb^o al Alcalde p^a llevar etc. y recoj^o
- 27 " 28^{to} Policia urb^o - Destruet de ramblas a J. de la Universidad
Retira acambros de D. J. de Prado a J. Co
Junta de Cris. - Nomb^o comit. p^a g^anta de
Benefic. Conced^o medico y botica a varios es
- 3 Nov^o 29 no hubo sesion^o
- 5 " 29^{to} Recaud^o Revision y censu etc. recaud^o sevado es
Que se fij^o en 1^o y 2^o de consumos.
- 10 " 30^{to} Benefic. Conced^o medico y botica a Alfonso P^o
- 17 " " Con p^a - Nomb^o p^a de varias es
Hoj^o p^a - Destruet de pared levantada p^a fargato
B. Destruet de ramblas a varias calles
Benefic. Conced^o medico y botica a varios es
Junta - G^anta al estado p^aruer P^o, p^a orden jud. milit^o
- 24 " 31^{to} Junta de Cris. - Policia en barrio
Benefic. Conced^o medico y botica a diversos es
Distrib^o mensual de fondos p^a Diciembre es



Provincia de Badajoz. Municipio de San Vicente de Alc. de Badajoz. Año de 1895.

Actas del Ayuntamiento

Libro de Actas de las sesiones celebradas por dicha Corporación en el año arriba expresado.

Ex. Acta de la sesión ordinaria (2.ª curso) del 1.º de Mayo 1895.

En la villa de San Vicente de Alc. de Badajoz a 1.º de Mayo de 1895. Reunido el Ayuntamiento de esta...

En consecuencia de lo que se acuerda, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se apuntan, en sesión ordinaria convocada, con expresión de la causa, por este día, por no haber concurrido suficiente número de Sres. Concejales...

Leída el acta de la anterior, fue aprobada en votación ordinaria. Seguidamente fue aprobada, también en votación ordinaria, la lista de electores de Comprovincarios.

para su adhesión, acordándose su
exposición al público por el tér-
mino legal.

Fue habiendo otro asunto
que tratar, se levantó la sesión
y se ella esta acta que se auto-
rica en forma, después de apro-
bada, de todo lo cual yo el Sr.
secretario de la Corporación certifi-
co - lumen de - cinco - vale

Vicente Carrasco

Vicente Calleja Francisco Caspalló

Angel Marques

Vicente Alving Vicente Mena

Vicente Flores Domingo Pedrero

Indrostorano

Pedra Rueda

Frio

Acta de la sesión ordinaria del C. de B. de 1891.

Ater. Concejal. con-
curantes a la sesión.

En la villa de San Vicente de
D. Vicente Carrasco, Sr. Alcalde a las diez de la noche de mil
" Luis Ponce. concejal. noventa y cinco; ve-
" Vicente Calleja. Sr. Alcalde de este término
" Manuel Caspalló. municipal en las Casas Corrales
" Angel Marques torales, con asistencia de los
" Vicente Flores, Sr. Concejal, que al margen
" Indrostorano. Sr. Concejal, que al margen
" Vicente Alving. Sr. Concejal, que al margen
" Vicente Mena. Sr. Concejal, que al margen
" Rueda, Sr. Concejal, que al margen
" Frio, Sr. Concejal, que al margen
" Vicente Carrasco, Sr. Concejal, que al margen



a las once y media de la mañana.
Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en votación ordinaria.

Interada la Corporación Municipal de la circular de la Delegación de Madrid de la provincia, fecha cuatro del próximo pasado Diciembre e inserta en el Boletín del día 8 del mismo, ordenando la reorganización de la Junta pericial para el bienio de 1898-99, y teniendo en cuenta la legislación vigente en el particular, se acordó su cumplimiento inmediato en la siguiente forma:

Peritos nombrados por el Ayuntamiento.

D. Felipe Ignacio Cuero, D. Justo Villanueva Romero y D. Joaquín Gantano y Gantano.

Suplentes.

D. Melchoro Bizarro y Bizarro, D. Agustín Alvarado.

Propuesta en terna por la Delegación.

Votos mayores.

D. Juan Ignacio Martínez, D. Pedro Pacheco Naville, D. Federico de Prado, D. Manuel Moreno, D. José Makela y Luis Rivera y D. Agustín Salgado Mallén.

Votos menores.

D. Gregorio Bexera y Prado, D. Rafael Caspalo y D. Felipe Caballero.

Votos mínimos.

D. Patrocinio Yacubra, D. Felipe Montañán y D. Pedro Pacheco Arriola.

Para suplentes.

D. José Niño Bejarano, D. Claudio Cruz Minder, D. Aquilino Valle Piñero, D. José Raban Cabero, D. Santos Cruz Raban y D. Esteban Mafrecha.

Dada cuenta de la circular del go.

~

Reorganización de la Junta pericial. 1898-99.

Decreto de provincia, disponiendo el
Decreto de provincia, disponiendo el
Decreto de provincia, disponiendo el
Decreto de provincia, disponiendo el
Decreto de provincia, disponiendo el
Decreto de provincia, disponiendo el
Decreto de provincia, disponiendo el
Decreto de provincia, disponiendo el
Decreto de provincia, disponiendo el
Decreto de provincia, disponiendo el

Exposición de
sentimiento y fallecimiento
de D. Joaquín Serna.

Como el nombre de
Serna es el del Doctor.

Después de la Corporación de Serna
trax su sentimiento, haciéndose visible
ante el general en la población, por
el fallecimiento de laborioso e ilus-
trado hijo de la localidad, D. Joaquín
Serna y Viñagre, acordó por unanimidad:
1.º poner su nombre a la plaza
denominada de Doctor, co-
mo un recuerdo a la buena mem-
oria de finado y para estímulo de
la juventud laboriosa. = 2.º lucir
una corona fúnebre, costeada de
fondos particulares de los Concejos
ley y remitirla a la viuda de
finado, con atenta carta de pésame,
viendo en las cistas de la corona,
siguiente descripción: "Al ilustre
hijo de Don Vicente de Alcántara
a la memoria de su laborioso y
distinguido pariente D. Joaquín Serna y Viñagre".

Y no habiendo otro asunto
que tratar, se levantó la sesión
se ella este acto que se autoriza en
forma, después de aprobada, de lo
cual yo el secretario se hizo certifi-

Carrasco
Miguel
Alving
Mena
Pilar Ferraz
Gloria Pedraza

Folio tres.



Acta

Pedro Rueda

Acta de la sesion ordinaria del 13 de Mayo de 1895.

per. Concejales con
presentes a la sesion.

En la villa de San Vicente de Alcántara, a tres de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco; reunida el Ayuntamiento de Franco Carralho, este termino municipal en las Casas de San Juan y San Antonio, con asistencia de los señores Concejales, con asistencia de los señores Concejales que al margen se anotan: Don Pedro de... su sesion ordinaria presidida por Don Vicente... abrió la sesion a las once y media de la mañana.

Seida el acta de la sesion anterior, por el Ayuntamiento de Franco Carralho, y se aprobó en votacion ordinaria.

Se examinó la instancia de Valentín Galano pidiendo se le conceda socorro de lactancia por haber dado a luz su mujer Doña María de los Angeles Galano, y carecer de fortuna para atender a su crianza, y teniendo en cuenta la carencia efectiva de medios de subsistencia para sufragar dicho gasto necesario, el Ayuntamiento acordó en votacion ordinaria conceder al peticionario un socorro de lactancia en las condiciones comunes a los de su clase.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion y se dio en el acta que se autoriza debidamente, después de aprobada, de todo lo cual

yo el Secretario de la Corporación
pular certifico = lru do = curio = vale

Carrasco
Mena
Marques
Garcia
Alvino
Calleja
Rueda
Gris

Acta de la sesión ordinaria (2ª conv.) de 22 de Mayo de 1879

Pres. Concejales con-
sistentes a la sesión.

- D. Vicente Carrasco, Pres.
- " Emilio Bueno.
- " Vicente Calleja.
- " Vicente Flores.
- " Don. Pedro.
- " Vicente Alvino.

Rueda
Gris

En la villa de San Vicente de
Atarés a veintidós de Mayo de
mil ochocientos noventa y cinco; de
voto el Ayuntamiento de esta villa en
Municipal en las Casas Comunitarias
con asistencia de los Pres. Concejales
y al margen se expusieron, en sesión
ordinaria convocada p^o este día en
expresión de la causa, por no haber
reunido mayoría bastante de Con-
cejales p^o celebrarla, como corresponde
el veinte de actual, se abrió la sesión
a las diez de la mañana, por el Sr. Atarés
de Presidente D. Vicente Carrasco.

Leída el acta de la sesión anterior
que aprobada.

Deseruido p^o
p^o establecimiento
Acto de 22 de mayo
vicio, y p^o p^o
fundada.

Presentada proposición de Director
Instituto Municipal de Valencia de
Castara, pidiendo el establecimiento de
una escuela en esta villa, mediante el con-
vicio de los subvencionados por el in-
stituto durante cierto número de años
algunos de proporcionalidad local y p^o
gastos de instalación, y teniendo en
cuenta que las Mesas de renta



111 Acta del Junio cuarto.

que se pueden disponer no convenientes en
el punto, cuyas ventajas, por otra parte se
pueden considerar convenientes, en la for-
ma propuesta, se acordó en votación or-
dinaria, deegar la petición mencionada.

Componer el
Comisio de Marco
1.º

Habiendo en cuenta el mal estado del
Comisio Vecinal denominado de Marco
1.º, se acordó en votación ordinaria, des-
tinar ciento cincuenta pesetas a la
recomposic. de mismo.

Y no habiendo otro asunto de que
tratar, se levantó la sesión y se dio
esta que se autoriza en forma, según
se aprobada, de todo lo cual qual sea
paris de la Corporacion certifico.

Larranco Menay Estirio
Pymmo ylor
Calleja

Pedro Rueda
P. R.

Acta de la sesión ordinaria (2.ª Convocat. de 29 Junio 1891-)

Concejales con-
sistentes a la sesión:
D. Vicente Larranco,
D. Juan de Marco,
D. Vicente Calleja,
D. Vicente Menay.

En la villa de San Vicente de Alcántara
a diecinueve de Mayo de mil ochocientos
noventa y cinco; reunido el
Ayuntamiento de este término municipal en
las Casas Comunitarias, con asistencia
de los Sres. Concejales que al margen se
declaran, en sesión ordinaria convocada
por segunda vez, con expresion de la
causa, por no haberse reunido una

Rueda
P. R.

goria bastante se celebran la sesion
conspicua al reintegrarse al actual
el Sr. Presidente D. Vicente Carrasco, a
brió la sesion a las diez de la mañana

Leida el acta de la sesion anterior
que' aprobada en votacion ordinaria

Dist. Mensual
pa. febrero.

Seguientemente se acordó la siguiente
distribucion de fondos pa. el mes de febrero
Capo 10, quinienta p.; 20, quinientas; 4.º, 100
quinientas cincuenta; 5.º, quinientas; 6.º, 100
quinientas; 7.º, dos mil; 8.º, dos mil.

gesta de cuenta
y otra en su gte

Debiendo procederse a la bendicion
de un nicho de cementerio Catolico, se acordó
poner encima de la puerta de entrada
una cruz de hierro, toda de
se piedra q. antiguamente existia, la
cruce destruida.

Conced. de Medico
y botica a Felix
Stray

En vista de las circunstancias de
pobreza que concurren en el Sr. Medico
de este pueblo Stray, se acordó adic-
cionarle a la lista de vecinos pobres
quienes se suministre gratuitamente
la asistencia medico-farmacéutica.

Al no habiendo otro asunto de que
tratar se levanto la sesion y se ella
acto que se autoriza debidamente
pues' se aprobada, de todo lo cual
el Secret.º de la Corporacion certifica

Carrasco Menay

Ynmo Calleja

P.º Rueda

Folio cinco.



Acta de la sesión ordinaria de 3 de febrero de 1895.

Don Concejalas con-
comentes a la sesión.

En la villa de San Vicente de Alcántara a tres de febrero de mil ochocientos noventa y cinco; reunido el Ayuntamiento de este Ayuntamiento Municipal en su gran sala de las Comunitarias, con asistencia de los Sres. Concejalas que al margen se apuntan, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Vicente Carrasco, se abrió la sesión a las nueve de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en votación ordinaria.

Viso el extracto de los acuerdos de esa anterior, formado por la Secretaría y su publicación oficial, fue aprobado.

Habiéndose sabido la difteria en esta población y no habiendo sido posible detenerla en absoluto por falta de infección, puesto que todos los años viene avanzando dicha enfermedad bastante rápidamente; visto el informe favorable que la prensa pública diariamente con relación al nuevo antidiftérico de Doctor Roux; y teniendo probabilidad de adquirir alguna cantidad de repente antidiftérico, se laboratorio de Roux dirigido por el Doctor Roux, por conducto de persona de este D. Agapito Calvo, se acordó por unanimidad adquirir dicha medicamento en cantidad bastante para su curas, con las jeringuillas necesarias, para su aplicación a los

Pago se cumplió
por el Sr. Con-
cejalas.

casos que se presenten, sean o no en lo
braz, se destruya tan terrible sufragio
dad, y previa petición de los interesados
pagando el importe de este medio
vuelto del capítulo se impondrán de
perpetua vigentes

Concedo licencia
D. Juan Navarro,
D. Juan Navarro

En vista de las instancias de Francisco
Nieto, vecino de Talavera y a
Nabarro Iturador, y la es de Arroyo de
solicitando que se le conceda en este término
pio, donde llevan más de seis meses de
residencia el Ayuntamiento acordó con
der la satisfacción solicitada, conforme
a lo dispuesto por la ley municipal, por
el caso, y sin perjuicio de la obligación
cumplir las cargas a que están obligados
y sus sucesores municipales, los interesados
para pedir su satisfacción de los terrenos

Señalar a
red levantada a
peya p. N. Barro,

Mua ven. q. ya tiene acordado por
Ayuntamiento la demolición de la pared que
Paul Barro ha levantado al lado de la
gay, cercada parte del agido o ensanche de
camino público en dicho sitio y se han
una parte de dicha pared sin que el mero
sido haya destruido el total de ella, antes
por el contrario ha vuelto a reedificar
la parte destruida, se acordó que por
su parte se verifique el cumplimiento de
lo acordado haciendo derribar dicha pared.

Pase de com
a reconocer la
D. Blas Moreno.

Habiendo noticias de q. por D. Blas
Moreno se ha creado un pedano de
enchufe del camino de
acuerdo q. para la Comisión de Policía
dane y ruel y si resulta cierto, q.
se opere la demolición de dicha pared.

Concediendo el
dicho licencia
en sus

Requeriendo licencia al Sr. D. Blas
Francisco Carral, q. atender a sus ocupaciones
y en sus asuntos, se acordó con
le su vez con dicho objeto.
En vista de las circunstancias que
concurran, se pobra, en el presente

Folio veiz.

Consejo de Juan Ignacio Páez, se le suscribirá por acuerdo a votación ordinaria en la lista se veieren quebra a' quienes se suministra gratuitamente asistencia médica farmacéutica.

Debiendo efectuarse la declaración de Hacienda al Jueves el día de mañana, se acordó trasladar la sesión ordinaria q' debe celebrarse a dicho día al sábado por la tarde siguiente anunciándose así a los efectos legales en la forma de costumbre.

Y no habiendo ningún otro asunto se que trata se levanta la sesión y se ella este acta q' se autoriza en forma, después de aprobada de todo lo cual por el secretario de la Corporación certifico, por su fe y para que conste.

Carrasco Mena Calleja
Jimeno Marqués
Gloria Servano
Corralles
Quente Páez
Mart. a 2

Acta de la sesión ordinaria de 9 de febrero de 1897

En la villa de San Vicente de Abasco a nueve de febrero de mil ochocientos noventa y cinco, reunido el Ayuntamiento municipal en los salones de la casa de D. Vicente Calleja, pitonieros con asistencia de los señores D. Juan Corralles, D. Ángel Marqués, D. José Servano, D. Juan Páez y D. Juan Calleja, se abrió la sesión ordinaria, anunciada debidamente para este día, y presidida por el Sr. D. Vicente Calleja. Se abrió la sesión a las nueve de la mañana.

Queda a la orden de la corporación, que aprueba el presente acta de la sesión ordinaria.

Quintas: ubi-
 tuas de alitani.
 Seguidamente se ocupó la Corporación
 de Subirar el alitamiento de 1895, la
 qui cuenta a este modo el expediente
 general de quintas -

Examinada la instancia de Marcos
 no se le otorga la licencia de Pedro Mora y
 si Marcos Mora, puesto en su madre, y pensando en
 se la falta de recursos de Marcos Mora
 se acordó concederle socorro de lactancia a
 forma acordada para estos casos.

Concedido unido
 y botica a flo-
 rencio gordo.
 Visita la petición de florencio gordo
 y pensando en cuenta su pobreza,
 se acordó incluirle en lista de pobres
 para que disfrute gratuitamente de asistencia
 médica y farmacéutica.

Y habiendo otro asunto de que
 se levantó la sesión y se dio auto
 que se autoriza en forma, después de aprobar
 el todo lo cual se decretó de la Corporación
 con el número de certificación.

Larranes Mena
 Carreras
 Calleja
 Alvaris
 Marques
 Carreras
 Carpalló

El Sr. Rueda

Nota de Sesión extraordinaria de 19 de febrero de 1895.
 Per. Concejales, of. de
 fitorra o de reunión.
 En la villa de San Vicente de
 Cantara a quince de febrero de mil
 a Luis de Nuevo - ochocientos noventa y cinco; Reunión
 a don Pedro. Per. Concejales y contribuyentes que al
 a Pilar Carreras - que se votan en las Casas Comu-
 a Vicente Mena.
 Contribuyentes
 D. Juan Carreras
 En la villa de San Vicente de
 Cantara a quince de febrero de mil
 a Luis de Nuevo - ochocientos noventa y cinco; Reunión
 a don Pedro. Per. Concejales y contribuyentes que al
 a Pilar Carreras - que se votan en las Casas Comu-
 a Vicente Mena.
 Contribuyentes
 D. Juan Carreras
 En la villa de San Vicente de
 Cantara a quince de febrero de mil
 a Luis de Nuevo - ochocientos noventa y cinco; Reunión
 a don Pedro. Per. Concejales y contribuyentes que al
 a Pilar Carreras - que se votan en las Casas Comu-
 a Vicente Mena.
 Contribuyentes
 D. Juan Carreras



Signen los Contribuyentes

D. Federico de Paredes, D. Manuel Pacheco, D. Pedro Vitoriano de Medrano, D. Felisforo Luis de Neve, D. Angel Mendonza, D. Virgilio Marqui, D. Dionisio Oliva, D. Manuel de Mesa, D. Pedro Habelo, D. Juan Jimenez, D. Blas Moreno, D. Jose Habelo, D. Liberto Pilo, D. Agapito Calvo, D. Pedro Yauvedra, D. Julian Peñaranda, D. Manuel Montoro, D. Pedro Calvo, D. Manuel Norado, D. Gerardo Valle, D. Manuel de Mesa, D. Gerónimo Hina, D. Gerardo Valle, D. Juan Pilo, D. Manuel Mendonza, D. Manuel de Mesa y D. Pedro Habelo.

Despues de una deliberacion detenida, se acordó por la mayoria, que se acordó cuando me viene de favorecer con una libra de pan por cabeza a todo el of. lo necesario, D. Hina, D. Jose Habelo, D. Liberto Pilo, D. Agapito Calvo, D. Pedro Yauvedra, D. Julian Peñaranda, D. Manuel Montoro, D. Pedro Calvo, D. Manuel Norado, D. Gerardo Valle, D. Manuel de Mesa, D. Gerónimo Hina, D. Gerardo Valle, D. Juan Pilo, D. Manuel Mendonza, D. Manuel de Mesa y D. Pedro Habelo.

Queda firmada el presente acta y se firmo en la villa de San Vicente de Alcudia, a los 15 dias del mes de Mayo de 1895. D. Gerardo Valle, D. Juan Pilo, D. Manuel Mendonza, D. Manuel de Mesa y D. Pedro Habelo.

Los señores que votaron contra el expediente y pidieron la abreviacion de su organizacion voluntaria, fueron: D. Federico de Paredes, D. Manuel Pacheco, D. Felisforo Luis de Mesa, D. Dionisio Oliva y D. Gerónimo Hina.

A cumplido el objeto de la reunion se levantó el presente acta y se firmo en la villa de San Vicente de Alcudia, a los 15 dias del mes de Mayo de 1895.

Gerardo Valle, Juan Pilo

Marques
S

Gerónimo
JP



Pedro Rueda
Rueda
R

Acta de la sesión ordinaria de día 17 de febrero de 1898.

Los señores Concejales que concurren a la Sesión

- D. Vicente Carrasco, Pte. Cantor a bien y viste de juba.
- " Lucilio Ruano, no de mil ochocientos noventa y cinco.
- " Vicente Calleja, es; reunido el Ayuntamiento se celebró una sesión municipal en las Casas Consistoriales, con asistencia de los señores D. Vicente Flores, Concejal que al margen se acuerda, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Esteban D. Vicente Calleja, se abrió la sesión a las diez y media de la mañana.

Rueda
R

Leída el acta de la última sesión ordinaria y se la reunión celebrada el día quince del corriente, fueron aprobadas.

Suprimitas; lo
como a journals
y señalados.

Seguidamente y teniendo en cuenta la minería pública desarrollada por el continuado temporal de aguas que por aflige y la necesidad y urgencia de atender sus efectos en la clase de obreros agrícolas, se acordó por unanimidad:

- 1.º Hacer uso de la consignación de el artículo de suprimitor que manifiesta que, hasta donde alcance, para socorrer únicamente a todos los obreros en su trabajo con una libra de pan por cada persona.
- 2.º Encargar al pan necesario por cada día a los obreros sus necesidades, para que se cubra por el indirecto.
- 3.º Hacer por las señoras la inscripción y clasificación de necesidades y el Sr. Esteban y los Concejales D. Pedro y D. Cayetano se encargaron por las señoras contribuir los panes, y los señores Ruano y



José Roda

Atena de la distribución de pan o can-
bió de los bouos. 4.º. Asimismo a la lo-
cución nombrada el día quince, por los
Contribuyentes, para que antes se que-
ruda pagarse los fondos dignos. Se
presupuesto haga la distribución y recanda-
ción de cuotas destinadas a remediar la
calamidad pública o la distribución de jó-
uadores entre los contribuyentes, todo con el
carácter de voluntario como procede.

nombrado pres.
de la Junta parcial
Cond. Pedrero.

Siendo necesario nombrar presidentes
de la Junta parcial para el presente no
pueda atender a dicho asunto y a los de-
mas q. se han sobre la Atalaya, se acordó
su prestación ordinaria, nombrar presidente
de dicha junta al Concej. D. Doms. Pedrero.

Agdo. Serrano
para que haga copia
de los proyectos de encajas

Discreto por el Gobierno se provi-
ría q. se saque copia de los proyectos de
obras de encajas y apertura de calles, q. se
curados e aun anteriores y otros propo-
tos se encuentran archivados en la Secre-
taria de dicho Gobierno, se acordó au-
torizar al ayudado de dicho e. Pedraja
D. Juan Luis Serrano, q. que saque dicha
copia por persona competente, abonando-
se los gastos q. origine de la comi-
sa que se le pague de su presupuesto de su presupuesto.

Concejal de
D. Juan Luis Serrano
y de su
voluntario.

Sevia la correspondiente venia, compa-
resaron ante el Ayuntamiento Juan Pedraja
Cavero y Juan Namallo, manifestando q.
daban libre y espontaneamente su conu-
cimiento, a sus respectivos hijos Rodrigo
Pedraja Aceituno y Mariano Namallo
quitarlos, para que diesen plena conu-
oluntarios en el ejercicio de la Nación.

Al no habiendo otro asunto de que
tratar, se levantó la sesión y se illa en
te acta que se autoriza de forma, des-
pués de aprobada, de todo lo cual yo el
Secret.º de la Corporación Municipal. Carlos
San.º = en copia de sus respectivos de = vale

Cavero y Namallo

Marques Gerardo
 Calleja Gloria
 Campallana Pedro Rueda

Acta de la sesion ordinaria del 24 de febrero de 1897

Pres. Concejal concurrente a la sesion:

- D. Vicente Carrasco, P.^o
- " Luis B. Bueno
- " Vicente Calleja
- " Grande Campallo
- " Angel Marquez
- " Vicente Plaza
- " Don. Pedro
- " Bilan Serrano
- " Victorino Moreno
- " Vicente Alvaro
- " Vicente Alena

En la villa de San Vicente a 24 de febrero de mil ochocientos noventa y cinco; Reunida el Ayuntamiento de este termino municipal en las Casas Comisionales con asistencia de los Ydes. Concejales que al margen se cuentan, en sesion ordinaria presidida por el Sr. D. Vicente Carrasco, se abrio a las 10 de la mañana la sesion a las 10 de la mañana.

Rueda

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada en votacion ordinaria.

Distribucion mensual de fondos por Marzo.

Cumpliendo lo dispuesto por la ley municipal, se acordó fijar como distribucion de fondos por el mes de Marzo, las trece cuantas partes de la consignado en todos los capitulos de presupuesto, o sea hasta completadas y ademas los pagos acordados por las contingencias, de capitulos de presupuesto y de material de ejecucion.

Comisionados para conducir fondos.

Siendo precisa permitir fondos a la capital de pagar el cupo de Comuna y Comis. provincial se nombraron Comisionados para llevarlos a las Comis. de Pres. Marques y Alena. El Sr. Calleja se comstar su voto de que fuera un tal Comis. Alena.

Concedido permiso de lacte a Grande y hijo.

En vista de la enfermedad padecida del vecino Grande hijo, viudo y padre de un hijo, hijo Pilo, nacido el 28 de Julio ultimo, se acordó concederle permiso de lactancia en las condiciones ordinarias por los de este clase.

Manifiesto de

El Sr. Presidente dio parte de la sesion de presidente de la secret...

Folio muere.

De Proque Pirano, y se acordó hacer
constar el subsiguiente de la Corporación
por la pérdida de tan laborioso y digno
emplazado.

Queda el destino que queda vacante
con la muerte del referido Sr. Pirano
de los llamados a proveerle con arreglo a
las leyes de 10 de Julio de 1889 y 20 de Julio
de 1890, el Sr. Presidente manifestó q. se
estaba en el caso de cubrir oportunamente
dicha plaza; y que entendía q.
habiendo enparado el empleado que le
servía con un sueldo anual de quin-
cientas pesetas, que fue excediendo a
medida de la mayor aptitud y mejores
servicios de su clase, se debía conser-
var la misma cantidad como sueldo de
entrada pa. el que se nombra en su reem-
plazo tanto sueldo como definitivamente.

Disuelta ampliamente esta proposición
se resolvió en votación nominal que se
fijare la retribución anual de la plaza
vacante en quinientas cuarenta y siete pe-
setas y cincuenta cént. anuales, por mayor
votación en esta forma: votaron por la
proposición de la cantidad dicha, los Sres. Cas-
pello, Ottaua, Itloina, Flores, Pedrero, Itlo-
new y Sr. Presidente, total, siete; por q.
se fijare el tipo diario de 200 pesetas,
los Sres. Pueno, Barranoy Itloina, to-
tal tres; y por una pta. de 100 pesetas, el Sr. Calleja y

Y las solicitudes presentadas, resul-
taron aspirando al destino vacante los
Sres. D. José Fernández, D. Juan Ybarra

fijando re-
tribución de la
plaza de vacante

D. Horibio Varquer y D. Nando no. El Concejal Sr. Duena, propuso ademas, todas su aptitud y buenas diciones a D. Ricardo Latorre.

En la solicitud de Sr. Duena se ofrece a desempeñar el futuro por quinientas pesetas; y en la de Sr. Varquer se ofrece a desempeñar en las horas q. le seje libre la oficina y gratuitamente la plaza de Profesor y Director de la Banda Municipal y el Ayuntamiento la organice.

Tambien se presento una solicitud hecha por varios vecinos, pidiendo q. el Ayuntamiento cree una banda Municipal aproximando el instrumental de la distinguida sociedad "La Filarmónica" y q. la Corporación Municipal tiene en su poder con tal objeto.

Despues de una detenida discusion se procedio a votar la designacion de persona q. ocupar la vacante, dando siguiente resultado: votaron a D. Ricardo Latorre los Sres. Duena, Mene, Albino, y D. Mejia y Sr. Presidente, total cinco; a D. Varquer, total dos; y se abstuvieron de votar persona, por exc. q. la resolucion de asunto debiera dejarse para la proxima sesion, los Sres. Lanza y Flores, Pedraza y Moreno, total cuatro.

Este resultado de acuerdo por parte de Mayoria y deseando armonizar mensaje de los fondos municipales con el buen servicio de la escuela se acordó aceptar la resolucion definitiva para la proxima sesion ordinaria admitiendole nuevas solicitudes y facultad de poder modificar las condiciones puestas hoy, para adjudicar este

atribuido como se proviene de la plaza de Licenciate.

Julio 1897

tiva inderinamente, el of. a fuerza de
temporaria con mas economia luego of-
recer la necesaria aptitud p. el of.

Y no habiendo otro asunto de of-
tratar, se levantó la sesion y se lleuó a
cabo que se autorice debidamente, des-
pues de aprobada, de todo lo cual
ya el secret. de la Corporacion certifica:

Larranaga, Maria, Mangos, Gervasio
Manso, Flores, Alving
Carpallo, Calliga, Pedro Rueda

Acta de la sesion ordinaria de dia 3 de Mayo del 1897-

Concejales que
asistieron a la sesion:

- D. Vicente Carrasco, Pte.
- Manuel Ponce
- Francisco Carrallo
- Angel Masquer
- Vicente Flores
- Pilar Carrasco
- Don. Pedraza
- Isidoro Moreno
- Vicente Florina
- Vicente Itena
- Rueda

En la villa de San Vicente de
Alto a las tres de la tarde de mil ochocientos
noventa y cinco; reunida
el Ayuntamiento de este termino munici-
cipal en las Casas Comunitarias, con
asistencia de los Sres. Concejales
of. al margen se acuerda, en sesion
ordinaria presidida por el Sr. Itena
cabe D. Vicente Carrasco, se abrió la
sesion a las nueve de la mañana

Y leído el acta de la sesion ante-
rior, que aprobada en votacion ordinaria

Puesto a discusion el asunto de provi-
sion interina de la plaza de escribiente
de la Secretaria, que quedó pendiente en
la sesion anterior, resultan en modifi-
cacion las solicitudes de los Sres. Do-
mingo, Larranaga, Ponce y Vaquero.
Se dio cuenta, abreni, de cuenta de
D. Ricardo Larranaga presidente a desam-
pear el destino en cuestion p. el mejor
que se le exige y se prescibido por D. Ma-

Unel Larra y Samaniego de la brida
por la distribución anual de trescientas
sevententa pesetas y ofrece reducida toda
a veinte pesetas menos de cualquier
aspirante; y otro de D. Auto Aguila, y
le ofrece por la remuneración de Cuatro
cientas ochenta pesetas anuales.

Dejando definitivamente
se suelta de la
plaza de escribiente
de la secretaría.

Intercediendo la Corporación que por
bu de la razonable el juzgado estable
cida con motivo de la economía
y que todo servicio debe ser
verado, acordó fijar definitivamente
sueldo de la plaza vacante de
escribiente, tanto para su desempeño
tenido como definitivo, en trescientas
ochenta y cinco pesetas.

Constituida a votación la designación
persona por el desempeño inferior de
cargo, votaron por D. Ricardo Letero
los señ. Pueno, Alvario, Mesa, Flores,
Presidente, total cinco; por D. José
San, los señ. Cargallo, Márquez, Ferrer
y Pedraza, total cuatro; y en blanco el
señor Moreno.

No habiendo acuerdo por falta
mayoría, y aclarado el asunto
se suspendió la sesión por
momentos para procurar la asistencia
señ. Concejales y termina este asunto.

Nombro escribiente
auxiliar a D.
Manuel Larra.

Reanudada la sesión después de
esta plaza, se acordó por todos los
señores con excepción del Sr. Pueno
nombrar definitivamente escribiente
Secretario de la Corporación, con el
Anual de trescientas ochenta y cinco
pesetas, a D. Manuel Larra Samaniego
por reunir aptitud por su desempeño
y haber presentado la proposición
tafosa, según venia acordado.
El Sr. Pueno protestó de este
acuerdo por entender que no había



folio once.



Uitrite la solicitud de Sr. Lúcas, por la cláusula de brevidad por venir por las nuevas de cualquier otro aspirante.

Visita al presupuesto en el pago de derechos sobre artículos de consumo, y presento el Intendente de impuesto, lo licitando se autorice su cargo y la vía de apremio, se acordó anunciar al público q. en término de diez días verifiquen el pago de sus desembijos los q. los tengan en la mano. local de impuesto, y q. para dicho plazo se apremien conforme a instrucciones a los q. no hayan pagado.

La visita de las condiciones particulares en q. se encuentra el finca Sr. Campes. No, por su profesión de labrador, se acordó ampliarse la licencia q. tiene concedida hasta completar dos meses desde hoy.

Hacienda en cuenta la falta de recursos de nuevo finca Carbayo Monera, se acordó incluirse en las listas de pobres con derecho al suministro gratuito de asistencia médica farmacéutica.

Leídas las solicitudes de D. Cruz Y. Maniego y Penara y D. Paulo Pizarro y go. Pizarro, pidiendo se les den de alta las casas calle de Mar. Antonio n.º 33 y de Pizarro n.º 30, que respectivamente han comprado a Agustín Gutiérrez y Esteban Rubio, según expedientes porcosivos aprobados por el Juzgado Municipal de esta en 24 de Nov. de 1894 y 21 de Mayo de 1895 en el que cuenta por notas de liquidador del partido de Abouquero, que abonaron los derechos correspondientes a la

Aprenio por des-
subianter de con-
señeros.

Ampl. licencia
de finca Sr.
Campallo.

Conced. nueva
de butica i finca
de Carbayo.

Informe sobre alta
de finca urbanas
de C. Maniego
y Pizarro.

Nacida en 12 de Diciembre y 21 de Enero
 respectivamente, el Ayuntamiento
 de que procedian las altas y bajas salien-
 tes que asi debe proponerse a la Delegacion
 de Hacienda de la provincia, con arreglo
 siguiente por el art. 21 de Reglamento
 de 24 de Enero de 1874.

Y no habiendo otro asunto de que
 tratar, se levanto la sesion y se dio
 acta que se autoriza celebrandose, segun
 se aprobada, de todo lo cual goza
 tanto el Ayuntamiento como el

Larranco Menay Marques
 Jimeno Merino Guerrero
 Carralero Flores
 Pedro Rueda

Acta de la sesion ordinaria (2.ª convocatoria) de 26 de Enero de 1874.

Des. Concejalas conve-
 nientes a la sesion.

- D. Vicente Larranco, Pres. a' recibireis de el Ayuntamiento de San Vicente de Alcazar
- " Emilio Ponce. - vosenta y cinco; remite a el Ayuntamiento de San Vicente de Alcazar
- " Vicente Calleja. - terminia Municipal en las Casas Comisionadas
- " Juan Carralero. - con asistencia de los Des. Concejalas
- " Angel Marques. - al margen de cuotas, en sesion ordinaria
- " Vicente Flores. - presidida por el Sr. Alcalde D. Vicente Larranco,
- " Pilar Suriano. - convocada con arreglo a la Ley p.ª de 1874
- " Donal Pedrero. - por no haber concurrido mayoria se celebró
- " Vicente Alvario. - el 24 de corriente, se abrió la sesion
- " Vicente Alena. - a las nueve de la mañana.

Rueda

Leida el acta de la sesion anterior, y
 aprobada en votacion ordinaria.

Asimismo Comisionado
 de quejas al concejal
 Sr. Calleja.

Seguidamente fue nombrada Comisionada
 de quejas al Concejal Sr. Calleja, por
 presentarse ante la Comision provincial a la
 que tienen dicha obligacion y se acordó
 los gastos que dicha sesion le origina, se
 le abonan con cargo al presupuesto vigente.

Distribucion de fondos
 p.ª mes de Abril.

Debida fijarse la distribucion de fondos
 a mes de Abril, se acordó autorizar la
 parte de la consignacion en presupuesto,



14 Folio doce.

demás de lo ya autorizado en distribuciones anteriores,
Y una habiendo otro asunto de q. tratar, se levantó la
sesión y se da esta acta q. se autoriza en forma, de
quesi sea aprobada, de todo lo cual go. d. thro. certifico.

Lamarens Mena
Carpallot Marques Gervasio
Callija Mena
Alvino
Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria (2.º convocat.º) del 2 de abril de 1891

Los concejales q. asistieron a la sesión:
Sr. Vicente Lamarens, Pte.
Sr. D.º Vasco
Sr. Angel Marques
Sr. Vicente Alvino
Sr. Vicente Mena

En la villa de San Vicente se abrió a las diez y seis de abril de mil ochocientos noventa y cinco; reunido el Ayuntamiento de la villa en las Casas Consistoriales, con asistencia de los Sres. Concejales q. al margen se anotan, en sesión ordinaria convocada con expresión de la causa, para este día, por no haberse reunido la mayoría necesaria para celebrarla el día 11 del mes pasado, el Sr. Presidente de hecho D.º Vicente Lamarens, abrió la sesión a las diez de la mañana.

Rueda

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada. Seguidamente se acordó suaguar los dos volquetes sencillos q. procedentes de barrido se están estropeando cada vez más, autorizando al alcalde q. se suaguar por resenta y cinco pesetas o mayor cantidad si pudiese conseguirlo, todo el estado se completa deterioro en q. se encuentran.

Autoriando al alcalde q. vendan los volquetes.

Debiendo liquidarse la gestión de Ayuntamiento al fin de finar el año económico, se acordó significar al Recaudador Municipal q. haga una liquidación general hasta fin de Junio.

Pidiendo lig. genl. para el recaudador.

Y una habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y se da esta acta q. se autoriza en forma, dequesi sea aprobada, de todo lo cual go. d. thro. certifico.

Lamarens Mena Marques
Alvino
Pedro Rueda

Acta, no habiéndose reunido mayoría bastante para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y no habiendo asuntos urgentes, el Sr. Alcalde dispuso celebrar a las tres de la tarde, en el Ayuntamiento, la sesión de día 14 de este actual.

Atentamente de V. E. Sr. D. Vicente de Alcazar y de Alcazar

Al Sr. D. Alcazar,

L. Carrasco

Al Sr. D. Alcazar,

Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria (2.ª convocatoria) de 16 de Abril de 1899

Pres. Concejal de honor a la sesión.

- D. Vicente Carrasco, Pres.
- " Francisco Barco
- " Angel Márquez
- " Vicente Alvarado
- " Vicente Mesa

Rueda

En la villa de San Vicente de Alcántara, a los diez y seis de Abril de mil ochocientos noventa y nueve, reunido el Ayuntamiento de este Ayuntamiento en las Casas Comisionales, con asistencia de los Sres. Concejales de el margen en adelante, a la sesión ordinaria, convocada con expresión de causa, para este día, por no haberse reunido yonía se celebraba el día de este actual, el Sr. Alcalde Sr. D. Vicente Carrasco, abrió la sesión a las diez de la mañana.

Leída el acta de la anterior, que se aprobó.

Seguidamente se procedió al sorteo de Hacienda que en la sesión de Ayuntamiento se han acordado los impuestos de hacer efectivo el encabezamiento de los contribuyentes de el año o años próximos y de el presente siguiente:

Mayor contribuyentes: D. Agapito Linares de Alcazar, D. Gerónimo Alvarado y Alcazar y D. Juan de Huelva y de Alcazar. Contribuyentes de el presente: D. Jacarías Aguas de Alcazar, D. Juan Ramos de Alcazar y D. Juan Márquez de Alcazar. Contribuyentes de cuotas pequeñas: D. Juan Rueda, D. Andrés Linares y D. Juan Linares de Alcazar. Menores de no contribuyen directamente: D. Pedro de Alcazar, D. Manuel Rilloa y D. Pedro Novicio de Alcazar. Comerciantes e industriales: D. Eduardo Márquez de Alcazar, D. Justo de Alcazar y D. José Novicio de Alcazar.

En vista de la urgencia se ultimar este asunto se acordó convocar a los Sres. nombrados para celebrar sesión con el Ayuntamiento el 19 de este actual.

Por no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y de ella este acta se levantó en forma, que se aprobó, de lo cual yo el Sr. Alcalde certifico:

Carrasco

Juan Márquez

Alvarado

Pedro Rueda

Los Sres. contribuyentes de el presente encabezamiento de el presente, de el presente,

fianza definitiva para media, se con-
 ter en prealicio, en la Caja de Depo-
 sitos o memoria de la prova y que el
 nuevo arrendatario tiene derecho al
 de su entrada en el ramo de alcohol
 aguardientes destinados al consumo pa-
 vional, con aquellas otras variantes que
 la claridad de la redaccion aconseje.
 Y estando terminado el objeto de
 reunion, levanto el Sr. Presidente la
 sesi6n y se extendi6 este acta que
 autentica por todos los concurrentes,
 todo lo cual yo el Sr. de este
 oficio.

Vicente Carrasco Juan = Ba
 Joni Ponciano

Francisco Carpalloff Angel M...

Pelar Servano Domingo Pelve
 Francisco Pineda

Andres Camion Vicente Menga

Vicente Elvino Pedro Brito

Juan Zamora Juan = Ba
 Francisco Masquet

Gerardino Ninas

Eduardo Martinez

Pedro Promer Romo M...

Antonio Alcaro

Pedro Rueda

Julio catorce.

Acta de la sesión ordinaria (en 2ª convocatoria) del 23 Abril de 1895.

Pres. Concejalos aux.
antes a la sesión.

Vicente Carrasco, pro a Veintitres de Abril de mil ochocientos noventa y cinco; reunido el Ayuntamiento en las Casas Comisionales, con asistencia de los Sr. D. Concejalos que al margen se anotan en sesión ordinaria.



que al margen se anotan en sesión ordinaria. Habiendo concurrido con expresión a la causa, para que se celebrase el día 21 de corriente el Sr. Alcalde D. Vicente Carrasco abrió la sesión a las diez y seis mañana.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en votación ordinaria.

Habiendo aparecido el Ayuntamiento de Valencia abo para dar mil pesetas a cuenta de los intereses de la participación de este Municipio en sus propios rendidos, se acordó nombrar al Concejal Sr. Estanques para que recoja dicha cantidad y formalice un negocio en esas Municipales.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella este acta que se autoriza en forma, después de aprobada, de todo lo cual yo el Sr. D. Concejal certifico.

Carrasco Marques Estanques

Pedro Rueda

Acta de la sesión ord. (2ª conv.) del 30 de Abril de 1895.

Pres. Concejalos concu-
antos a la sesión.

Vicente Carrasco, pro a Treinta de Abril de mil ochocientos noventa y cinco; reunido el Ayuntamiento en las Casas Comisionales, con asistencia de los Sr. D. Concejalos que al margen se anotan en sesión ordinaria.

que al margen se anotan en sesión ordinaria. Habiendo concurrido con expresión a la causa, para que se celebrase el día 21 de corriente el Sr. Alcalde D. Vicente Carrasco abrió la sesión a las diez y seis mañana.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en votación ordinaria.

Habiendo concurrido con expresión a la causa, para que se celebrase el día 21 de corriente el Sr. Alcalde D. Vicente Carrasco abrió la sesión a las diez y seis mañana.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en votación ordinaria.

28 de corriente, se abrió la sesión a las 9 de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada su votación ordinaria.

también comisión
p. subasta enriendo de
consumos.

Debiendo verificarse el nombramiento de la Comisión de Fomento, por que creída a la vez de la subasta de enriendo de los charcos de Consumos, se acordó en votación ordinaria, que se cite a toda el Ayuntamiento por venir a dicho acto y formen la Comisión los Causajales de consumo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y se mandó que se autorice en forma, después de aprobada, de todo lo cual ya se levantó el acta típica.

Menay Marquez
Carrasco
Flores
Gervasio
Alvino
Pepo Rueda
Dño.

Acta de la sesión ordinaria de 7 de Mayo del 99 (2.ª Com.ª) por Causajales consumos a la sesión.

En la villa de San Vicente de Alcántara a siete de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco, reunido el Ayuntamiento con término Municipal en sus Casas Consistoriales con asistencia de los Yeres. Causajales que al margen se anotán, en sesión pública convocada por segunda vez, por haberse reunido mayoría para celebrar la correspondiente al día de actual, cuya circunstancia se expuso en la convocatoria, el Sr. Alcalde Presidente D. Vicente Carrasco, abrió la sesión a las nueve de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada su votación ordinaria.

Y como se necesitaba aprobar la plancha de admisión del pozos Mangallón, por el tuberal que se forma con el agua vertida y el Municipio...
Yta of. en ella existe por el oruce de



Impedidos v. ad.
muñ.; tapar hoyos-

entradas y salidas en la poblacion, y teniendo
presente el mayor numero posible de brazos,
se acordó presentarse la piedra existente en dicho
sitio en empobrar por administracion dicha pla-
nuela, y la entrada de las diferentes vias que a
ella conducen, si hubiere piedra para ello es
haciendola mas economica antes las cal-
labas o empobradas de las calles, tapando los
hoyos existentes antes que al empobrado se apo-
je y haya que hacer en otros obras de mas
consideracion, se acordó en votacion ordinaria
nombrar a Don Manuel Palomo, para q. auxiliado
con los peones y ameros necesarios, se le entregue
al afimado que empobrado de todas las calles
tapando los hoyos existentes y dando un recorri-
do a toda la poblacion.

Y habiendo otro asunto de que tratar, se
levantó la sesion y se dio a esta acta que se
autoriza en forma, despues de aprobada, se
todo lo cual se da al secret. de la Corp. entera.

Carrales y ena. *Manuel Palomo* Governador
Callejas *Marques Herro*
Flores *Pedro Rueda*
Compallor *Don*

Acto de la sesion ordinaria de dia 14 de Mayo de 1895 (2.º CA)
En la villa de San Vicente de Alcayalá se celebró a las once de la noche de
dicho día una sesion ordinaria de la Corporacion Municipal en la Sala Comu-
nicipal, con asistencia de los Sres. Concejales
que al margen se anotan, en sesion ordi-
naria convocada por segunda vez, por un

haberse reunido mayoría legal para
lebran la consiguiente al día doce
actual, lo q. se expresó en la convocatoria
circulada, el Sr. Alcalde, Presidente D. N.
Vicente Carrasco abrió la sesión a las once
y media de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior,
comunicó a mayoría aprobada en votación ordinaria.
recompe bajo vigile
de P. P. Cárdenas.
Se acordó necesario y útil reparar
de perfectos of. las aguas han causado
el camino de Matagorda y más especialmente
en las Laderas y busca de Juan Durán,
de acuerdo en votación ordinaria, destinan
veinte y cinco pesetas para reformar dichos
perfectos, autorizando al vecino D. Pedro de
novas para que vigile los trabajos.

Se acordó en cuenta los sacos facilitados
y gastos de viaje y estada en la capital,
fijando gastos de
comida de quineros
Sr. Calleja.
de acuerdo fijar en veinte y siete pesetas
la indemnización de gastos de comisiones
de quineros D. Vicente Calleja, nombrada por
esta Corporación en 26 de Mayo pasado.

Y una habiendo otro asunto de que trata
se levantó la sesión y se dio este acta
de Autoridad debidamente, después de aprobarse
de todo lo cual por el secretario de la Corporación.

Carrasco Mena

Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria del 21 de Mayo de 1891. (2ª com.)
Sr. Concejales concu-
rentes a la sesión.

D. Vicente Carrasco, P. P.
" Don.º Pedro
" Vicente Esteban - Noventa y cinco; reunido el Ayuntamiento
en sesión Municipal en las Casas
Pisonales, con asistencia de los

Rueda



Jelio diez y seis.

cejales que al margen se anotan, en la
sesion ordinaria convocada por segunda vez
con expresion de la causa, por una habida
concurrida mayoria bastante para celebrar
la correspondiente al dia y hora de actual,
el hon. Sr. Presidente Sr. Vicente Carrasco,
abrio la sesion a las diez de la mañana.

Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada.

Seguidamente se manifesto por la Presiden-
cia, que era Negada el caso de proceder al
examen y definitiva fijacion de las cuentas
municipales de los ejercicios de presupuesto de
este termino correspondientes a los años de
1889-90, 1890-91, 1891-92, 1892-93 y 1893-94, para
lo que se ponian sobre la mesa al efecto
de ser convenientemente examinadas, con las
diligencias de expediente de su tramitacion y
las acompaña. Leido el dictamen de Subido
y abierta discusion, fueron examinadas por los
Señores Concejales que quisieron verlas, las
cuentas mencionadas, y no haciéndose objeto
alguna sobre las mismas, se acordó, por
unanimidad, y de conformidad con el dicta-
men leido quedaron fijadas definitivamente en
la forma siguiente: 1889-90; cargo, ciento treinta

Aprobadas de la
D. de 1889-90.

y dos mil doscientas ochenta y siete pesetas y
cinco cent.; data, cincuenta y ocho mil doscientas diez pesetas
y treinta y dos cent.; existencias, resultas, de-
venta y cuatro mil seiscientos y nueve pesetas
y ochenta y cinco cent. = 1890-91; cargo, ciento diez
y seis mil ciento nueve pesetas y cincuenta y

D. de 1890-91

seis cent.; data, cuarenta y seis mil doscientas
ochenta y cinco pesetas y diez y seis cent.; existen-
cias, seiscientos y nueve mil ochocientos veintiseis
cuatro pesetas y cuarenta y un cent. = 1891-92; car-

D. de 1891-92

go, ciento treinta mil doscientas ochenta y dos pesetas
y cuarenta cent.; data, ciento veintinueve mil quinientas
treinta y tres pesetas y setenta y seis cent.; existencias, cua-
tro mil seiscientos ochenta y ocho pesetas y sesenta y

D. de 1892-93

cuatro cent. = 1892-93; cargo, setenta y un mil noventa
y ocho pesetas y cuatro cent.; data, seiscientos mil setenta
y cinco pesetas y veintiocho cent.; existencias, trescientas
veintinueve mil ochocientos y setenta y seis p. = 1893-94; cargo



sesenta y un mil ciento treinta y seis pesetas
 y ochenta y cuatro cént.; Data, cuarenta y tres
 novecientos treinta y cinco pesetas y sesenta
 dos cént.; existencias, diez y siete mil doscientos
 una pesetas y veintidós cént. = Y como consecuencia
 de lo acordado, se dispuso que se pasara
 las cuentas a la Junta Municipal, a las que
 se ley, exponiéndolas antes al público por que
 se dio, en la Secretaría de la Corporación, a
 acompañadas de los documentos justificativos
 y con certificación de lo acordado.

Devito de la ppa
 y blanqueos de encajes
 tel y casa con un pta

Con el fin de sanear la población se acordó
 lo en votación ordinaria, por bando que se
 las generales a la vía pública, y blanquear
 casa cuantel y la casa Comisionales.

Y no habiendo otro asunto de que tratar
 se levantó la sesión y de ella acta que
 se autoriza en forma, después de aprobarse
 de todo lo cual yo el Secretario certifico =
 Lundo = a = e = nov = todo vale

Carrasco Mena

Pto. Mena

Acta de la sesión ordinaria de 26 de Mayo de 1898

Hon. Concejal, con-
 surventor a la sesión.

D. Vicente Carrasco, Pto.

En la villa de San Vicente de Alcazar a veintiseis
 de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho; reunido
 el Ayuntamiento de este término municipal en las
 Comisionales, con asistencia de los Hon. Concejales q.
 su cargo se anotó, en sesión ordinaria pública
 el Sr. Alcalde D. Vicente Carrasco, se abrió la
 sesión a las nueve de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior, que aprobada
 no habiendo asuntos de q. tratar, se leyeron
 disposiciones concernidas en los periódicos ofi-
 y se acordó su cumplimiento en cuanto a
 Corporación consiguiera.

Y se levantó la sesión y de ella acta que
 se autoriza en forma, después de aprobarse
 de todo lo cual yo el Secretario certifico

Carrasco Mena

N. 0.210.428

Julio Pizar y Sierra

Margueta

S. Merino
Servano

Callija

Carpallo

Pedro Rueda



Acta de la sesion de la de Junio de 1895. (2ª Convocatª)

Pres. Concejal, con-
sultante a la sesion.

D. Vicente Carrasco, Pres.

En la villa de San Vicente de Alcántara a cuatro de Junio de mil ochocientos noventa y cinco; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Comunitarias, con asistencia de los Sr. Concejales y al margen se acuerda, en sesion ordinaria convocada por segunda vez, con expresion de motivo, por no haberse reunido mayoría bastante para celebrar la que debió realizarse el día dos de corriente, el Sr. Presidente, Alcalde D. Vicente Carrasco abrió la sesion a las diez de la mañana.

Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada. Seguidamente y no habiendo asuntos de interese se leyeron las disposiciones contenidas en los periodicos oficiales y se acordó su cumplimiento en cuanto a la Corporacion concernida. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion de la que se extiende este acta que se autoriza en forma, despues de aprobada, de todo lo cual yo el Sr. Presidente del Ayuntamiento certifico.

Carrasco Merino Jimeno

Merino Servano
Carpallo

Margueta
S. Pizar

Callija

Pedro Rueda



Acta de la sesión ordinaria del 11 de Junio de 1899. (2.ª Com.)

Pres. Concejales con-
sistentes a la sesión.

- D. Vicente Carrasco, Pte. = a' once de Junio de mil ochocientos noventa y nueve;
- " Emilio Duran = ta y cinco; reunido el Ayuntamiento de esta villa de San Vicente de Alcañices;
- " Vicente Calleja = este término municipal en las Casas Viejas de Alcañices;
- " Angel Maizquez = distritales, con asistencia de los Jues. de Alcañices;
- " Vicente Alario = ejales que al margen se anotan, en sesión ordinaria convocada por segunda vez, con expresión de la causa, por no haberse reunido la mayoría q^{ta} celebra la que correspondió el día nueve de actual, el Sr. Alcalde Presidente D. Vicente Carrasco abrió la sesión a las diez de la mañana.

Queda
Abrió

ordinaria convocada por segunda vez, con expresión de la causa, por no haberse reunido la mayoría q^{ta} celebra la que correspondió el día nueve de actual, el Sr. Alcalde Presidente D. Vicente Carrasco abrió la sesión a las diez de la mañana.

Leída el acta de la última sesión ordinaria celebrada se aprobó en votación ordinaria.

Habiendo sido preciso nombrar escribientes de

Nombra-
mientos de
escribientes
señores

goyeros para ultimar los trabajos de repartición de los y padrones de contribuciones e impuestos y no habiéndose reunido el Ayuntamiento el día nueve, manifestó el Sr. Presidente, que por dicho causas y la urgencia de servicio, había acordado con dicho carácter y retribución de honorarios y percibidos cent. a' los que ya habían desempeñado dichos destinos de escribientes temporales, D. Lucio Sáez y D. Manuel Romano. El Ayuntamiento, penetrado de la necesidad y justicia de dichos nombramientos aprobó los nombramientos referidos, acordando de su lugar a' servir desde el día cuatro que empezaron a' prestar servicio.

Beneficencia -
cada médico y botica
a' Catalina Carrillo.

En vista de las lamentables circunstancias que ocurren en la vecina Catalina Carrillo, se acordó incluir en la lista de gober. p^{ta} de

aprovechando
condiciones
alumb^{do} p^{ta} y cañiles.

debiendo realicarse la subasta de alumbrado público y la de cañiles de la plaza de Alcañices, se autorizó al Sr. Alcalde p^{ta} de su cargo el día y Concejal q^{ta} se concuerda, aprobar las demás condiciones que figura en el expediente.

Comentarios. Señaló
se formo p^{ta} con
Abat. de panteones,

Conveniendo mejor destino a' su día e' la construcción de dichos el terreno señalado en el Catastro Catalino, junta al depósito, por la construcción de panteones particulares, por



José Diegocho-

Mevar el estado hay nuevos ciuientecia, redun-
dando esta circunstancia en beneficio de la con-
stitucion y redundar tambien en mejor de orna-
to colocar los parteceras particularm en sitio me-
nor retirado, u acuerdo de tener a dicho objeto
el frente de la puerta de salida en el 1º patio
del cementerio catalio.

Suplemento -
Pago de nuevo anti-
diftérico.

Seguindo el proposito del Ayuntamiento, de foto-
grafar por completo la enfermedad diftérica,
se acordó autorizar al Alcalde o quien haga
sus veces, para que libre con cargo al capítulo
de impuestos lo necesario de pago de nuevo
anti-diftérico necesario para la cura de los nue-
vos casos que se presenten.

Y no habiendo otro asunto de of. tratar, se le-
vantó la sesion y se ella este acta q. se autoriza
su forma, despues de aprobado, de tal lo cual
go el presente de la Corporacion certifico.

Carrasco Mena
Marques Jimeno
Collajo
Rueda
Abio.

Acta de la sesion ordinaria del 18 de Junio de 1875. (2ª sesion)

Pres. Concejales con-
sistentes a la sesion

- D. Vicente Carrasco, P^{ro} =
- " Juan Basco =
- " Emilio Nuevo =
- " Vicente Collajo =

En la villa de San Vicente de Alentejo
de este termino municipal en las Casas
Comunitoriales, con asistencia de los Sr. Con-
cejales que al margen se anotan, en sesion
ordinaria convocada por segunda vez por sea-
lacione reunida mayoria para elaborar la co-
respondiente al 16 de actual, y habiéndose ex-
presado en la convocatoria el motivo de
esta sesion y q. tomarian acuerdo los que
acudieron, el Sr. Alcalde Presidente D. Vi-
cente Carrasco, abrió la sesion a las diez
de la mañana.

Leida el acta de la sesion anterior, fue a-
probada en votacion ordinaria.
Aprobada por la Dip^{ta} provincial la su-
basta se anota de los derechos de in-

Itando al Alcalde
p. escritura de fun-
ra a con. y con. de

punto de Comunas de los tres años
sus verdaderos, y debiendo formalizarse
contrato por escritura pública, se acordó
en votación ordinaria, autorizar al Sr. Alcalde
Presidente D. Vicente Carrasco Rojas, para que
parecer en unión del Arrendatario D. Roque
Bonciano Brito, al otorgamiento de la escri-
tura de contrato de arrendamiento de los
terrenos sobre las especies sujetas al impuesto
de Comunas en esta villa, durante el tri-
enio de 1896-97, 1897-98 y 1898-99, y para que
firmase y acepte la fianza que en la escri-
tura pública ha de prestar el arrendatario
D. Roque Bonciano como garantía del re-
fido contrato.

Y visto el mismo D. Roque Bonciano
Arrendatario de suenionada impuesto en los
años de 1892-93 al actual inclusive, y habien-
do cumplido exactamente con las condiciones
fijadas en el contrato, esta longoración otorgada
por autoriza igualmente al Sr. Alcalde, D. Vicente
Carrasco, para que desechen la hipoteca puesta por
respuesta de este último contrato en el tri-
enio que está al terminar por D. Juan
Marinero Perera, D. Vicente Rodríguez Sánchez
y D. Esteban de la Cruz Pero, por escritura
otorgada ante el notario de esta villa D.
Esteban Meza Guillén, fecha 30 de Mayo de 1893.

Amillaramento
trabado en va-
ria finca.

Vista la información pericial aprobada
auto de 18 de Abril pasado, y de la que resulta
que Ramón Esteban Prieto pagando una
suma al sitio de la Hazienda de Cobla de 22
reales y 61 cent. con el líquido de diez y siete
reales, y la cual compró a Santos Marqués de
Perera, habiendo pagado el impuesto de desamortiza-
ción en 8 de Mayo último; y visto también
el aprobado por auto de 14 de Mayo último, con
firmado por providencia de 19 de Abril último
de y del of. remota de Martín Pato Correa, por
ser un cercado al sitio de Juan Durán, destinado
a cereales y en cabida de 3 hect 60 a. y 70 c. con
líquido de 106 p. s. todo el cercado, que compró
a Simona Perera, viuda de Pablo Romero, habiendo
pagado el impuesto de desamortización en 1.º de Mayo
último, se acordó de conformidad en la propuesta
por la Junta pericial, dar las obras oportunas a
Martín Pato Correa, y las bajar correspondien-
tes, y el primer expediente al amillaramento de la finca



Julio Diez y Cuervo



Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende este acta que se autoriza debidamente, después de aprobada, de todo lo cual yo el Secretario de la Corporación certifico.

Lanarero y Cuervo Calleja

Robto Rueda

Acta de la sesión ordinaria de 28 de Junio de 1895. (2ª Conv.ª)

Después de haberse reunido a la sesión:

D. Vicente Lanarero, P.^o = Veintidós de Junio de mil ochocientos noventa y cinco; reunido el Ayuntamiento Municipal en la Sala Comunitaria, con asistencia de los Sres. Concejales y el Margen se acordó, en sesión ordinaria, convalidada por segunda vez, con expresión de la causa, por no haberse reunido mayoría para celebrarla el día 20 actual, el Sr. Alcalde Presidente D. Vicente Lanarero, abrió la sesión a las nueve y media de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada y seguidamente se acordó fijar la distribución mensual de fondos por el mes de Julio en la dotación de las consignaciones de presupuesto, comúnmente hasta la cuarta parte de la consignación para gastos de oficina.

Examinadas las propuestas hechas a la Comisión de Fomento en el concurso verificada para abrir un nuevo pozo en la Pared Nueva, por su ventajosa situación para abreviar ganados, se aceptó como la más ventajosa la presentada por Esteban Piroz adjudicándosele la obra a noventa y cinco mil y trescientos y cincuenta reales, a condición de que el pozo quedará con tres metros de profundidad y tres de luz, siendo el grueso de la pared de tres metros de grueso, con gradería de recibida y nivel de salzanada, lo cual se cumplió con gradería de recibida y nivel de salzanada. No habiéndose presentado reclamación alguna, se



Adjudicación definitiva de las canchales.

Adjudicación definitiva de alumbrado

Ante la subasta y cinco días siguientes sobre la adjudicación del alumbrado de las canchales de la gloria por el 1891-96, se adjudicaron definitivamente: la 1ª a favor de Juan Redondo en ciento treinta y tres quintales anuales, y la 2ª a favor de Joaquín Tador a veintidós quintales.

La única de las que se ha presentado ninguna reclamación durante el acto de la subasta y cinco días siguientes contra la adjudicación del servicio de alumbrado público para 1891-96, fue aprobada definitivamente la hecha a favor de D. Cruz Samaniego, por la cantidad de treinta y cuatro quintales cada anual.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, levanto la sesión de la que se extiende este acta de autonomía debidamente, después de aprobado, el de la cual yo el secretario del Ayuntamiento certifico.

Carrasco

Carpallo

Marques Collaja

Pedro Rueda

Acta de la sesión celebrada el 30 de Junio de 1891.

Pres. Concejalas con- concurrentes a la sesión.

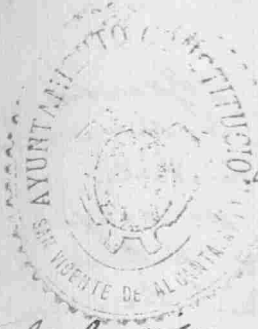
- D. Vicente Carrasco, Sr. = a treinta y cinco de Junio de mil ochocientos noventa y uno.
- " Juan Paredo = veintidós y cinco; venido el Ayuntamiento.
- " Emilio Pardo = de este término en las Casas Comisionales, en el Ayuntamiento.
- " Juan Carrallo = asistencia de los Sr. Concejalas que al marzo de este año.
- " Angel Marques = se acuerda, en sesión ordinaria presidida por el Sr. D. Vicente Carrasco, se abrió la sesión a las nueve de la mañana.
- " D. Juan Paredo = Sr. D. Vicente Carrasco, se abrió la sesión a las nueve de la mañana.
- " Pilar Serrano = Sr. D. Vicente Carrasco, se abrió la sesión a las nueve de la mañana.
- " Vicente Flores = Sr. D. Vicente Carrasco, se abrió la sesión a las nueve de la mañana.
- " Indoro Moreno = Sr. D. Vicente Carrasco, se abrió la sesión a las nueve de la mañana.
- " Vicente Menas = Sr. D. Vicente Carrasco, se abrió la sesión a las nueve de la mañana.

Rueda

Aprobando en- tado de 1891-96.

Pres. de cal- ladas.

Y en virtud de lo que se acordó en la sesión anterior, fue aprobada la cuenta rendida por el ayuntamiento de Badajoz, en cumplimiento de lo que se acordó en el año de 1891-96, por encontrarse exacta y legal, y se acordó formalizar los valores figurados en ella y librar a favor de su dueño, Sr. D. Juan Serrano, doscientos pesetas como distribución de su cargo y ciento diez pesetas de renta y nueve cént. por los gastos de material correspondientes al año referido de 1891-96, en cuya cantidad quedan fijados y aprobados por el Ayuntamiento. Dando se suma utilidad el recaudador de las cal- ladas o ayudadados de ellas, pagando los ho-



Folio veinte.

por para evitar q. se pagasen sus arrendamientos y aver-
te mas la reforma, se acordó que por don Manuel de
Belouso, con los demas jornaleros que residen en
digo reconponiendo el empedrado de todas las calles.

Acordando informas Leidas las solicitudes presentadas: por D. Alejandro
debe tratarse de juicio en Prado, pidiendo se le dé de alta la casa n.
arios fincas urbanas. de Ceruantes n. 79 q. compró a Juan Aguacero Pixer por do-
cumento privado, satisfaciendo el impuesto de derechos rea-
les en 3 de febrero ultimo y la casa n. 98 de la calle
de Montanino, q. compró tambien por documento pri-
vado a Est.º Nava. sita en, pagando el impuesto de
derechos reales el 3 de mayo pasado; por Vicenta la
Manciza Perera, pidiendo se le dé de alta la
calle de la casa n. 1 de la calle de Montanino
q. compró por documento privado a Francisca
Rodriguez Rabaxo, viuda de Vicente Carlos, y cu-
ya impuesto de derechos reales fue satisfecho en
16 de febrero del año corriente; por Francisca Rodri-
guez Rabaxo pidiendo se le dé de alta la casa n.
numero de la calle de Montanino, que quedó pago el im-
puesto de derechos reales en 16 de febrero ultimo con-
pro por documento privado a Isabel Atalaya Galiz; por
Diego Navarro Brito, pidiendo se le dé de alta la casa n. 13
de la calle de Campomanes, q. compró a Jose Atalaya Novero, por
documento privado, habiendo pagado el impuesto de derechos reales
en 27 de Mayo del 1874; por D. Miguel Corto y Roche, pidiendo al-
ta de la casa n. 42 de la calle de Ceruantes, q. compró a Anto-
nita Roche, vda de Pedro Corto, por escritura publica en la so-
taria de esta villa, habiendo pagado el impuesto de de-
rechos reales en 28 de Abril ultimo; por Nicasio Gran-
illo Gordillo, pidiendo se le dé de alta se tres cuantas partes
de casa n. de otoral n. 3, que compró a Ana-
rita Granillo otoral por documento privado, ha-
biendo satisfecho el impuesto de derechos reales
en 28 de Abril del 1890; por D. Juan Campallo
otoral, pidiendo alta de la casa n. 27 de la
calle de Ceruantes, que compró a Manuel Vi-
vera Pato por escritura publica otorgada en esta
villa, habiendo pagado el impuesto de derechos reales
en 7 de Dto. del 1890, usando escritura dicha casa
en el Registro fiscal a nombre de Jose Riballo Vasco,
por equivocacion sin duda; por Jose Camarero Pata
pidiendo se le dé de alta la casa n. 28 de la calle de la
villa, que compró a Juan Prieto Aruelo, habiendo
pagado el impuesto de derechos reales en 19 de Mayo
ultimo; y por Juan Ramajo, pidiendo se le dé
alta de la casa n. 1 de la calle otoral, que compró
a Jose Ribado Cortero, según expediente goberna-
rio, habiendo pagado el impuesto de derechos

reales en 20 de Abril último, el Ayuntamiento acordó informar como se pide por los citados
 por ser de justicia, y remitir las solicitudes, así
 hechas a la Delegación de Hacienda, se conformaron
 con lo siguiente o el Reglamento de 24 de Mayo de 1892.
 Daba cuenta de cuenta de Manuel Leubero,
 de su hijo de alta e su mujer Juana Félix Estévez
 Marqués, la tercera parte de la casa n.º 21 de
 calle de García Paredes, que adquirió por sucesión
 su madre Paulaleona Marqués Barro, según se
 porarionio aprobado e Juzgado Muert. e 20 de febrero
 de 1880, habiéndose pagado el impuesto de sucesión real
 en 24 de Junio; y resultando que la sucesión
 cara resulta en el Registro fiscal se fuesen en
 dos, con una cuarta parte a nombre de Juana Estévez
 Marqués, otra cuarta parte al de Félix Estévez Marqués,
 las otras dos a nombre de sus hermanos Ricardo
 Vicente, por haberse confundido mi duda y temido
 como dos personas distintas a la Juana Félix,
 Ayuntamiento acordó informar: que siendo una sola
 cosa la Juana Félix y estando la casa dividida
 tres partes procedía dar de baja las partes
 unidas a nombre de Juana y Félix Estévez, y se
 a la Juana Félix una tercera parte de dicha casa,
 que, para subsanar el error cometido al hacer una
 parte de la casa a un de tres, quede parte de alta
 a cada uno de los otros co-participes, Ricardo y
 Vicente Estévez, una tercera parte y así quedara
 el error cometido; y una vez informado, y en
 vista a la Delegación de Hacienda conforme previene
 el Reglamento de 24 de Mayo de 1892.

A no habiendo otro asunto de que tratar,
 levantó la sesión, de la que se extiende este
 Acta que se autoriza en forma, según se
 aprobada, de todo lo cual yo el Secretario
 de esta Corporación Municipal certifico.
 col.

Camarero
 J. Torres
 Carrallón
 J. Gervano
 J. Marqués
 P. Rueda
 J. Estévez

Juli Ultramarino.



Sesión inaugural de nuevo Ayuntamiento en 1.º de Julio del 89.

1.ª parte. - Posición a los nuevos Concejales

Pres. Concejales con-
currentes a la sesión.

- D. Vicente Carranco, (P.º)
- Man.º Vasco-
- Lucio Biano.
- Vicente Calleja.
- Man.º Carpallo.
- Pilar Barrio.
- Vidoro Moreno.
- Vicente Alvará.
- Vicente Alena.
- Pres. Concejales
- nuevos presentes.

- Quintín González.
- Vicente Iglesias.
- Macario Peña.
- Rafael Carpallo.
- Macario Salgado.
- Lecadio Barasa.
- Yanor Loren.
- Vidoro Rodríguez.

Acuerdo Comisión.
Rueda
D.º

En San Vicente de Alcántara a
primero de Julio de mil ochocientos
noventa y cinco; siendo las diez de
la mañana se constituyó en la sala
Capitular el Sr. Alcalde saliente D.
Vicente Carranco, con los Concejales q
al margen se anotan, a quienes como
puede verse y los que deben continuar
en el ejercicio de sus cargos en el pro-
ximo trienio, con el fin de conferir la
posesión a los recientemente elegidos,
proceder a la constitución de nue-
vo Ayuntamiento. Acto seguido compare-
cieron y juraron contentamente recibidos
los Pres. que también al margen se re-
citan electos y proclamados. Con-
jales por este testimonio en doce de esta
yo ultramarino, cuyas certificaciones esde-
ciales presentaron en Secretaría auten-
tica oportuna, sin que resulte reclamada
incapacidad de ninguno ni presentada
tampoco excusa alguna. Y resultando
presentes los individuos que han de
componer la nueva Corporación, el
Sr. Presidente dió la bienvenida a los
recientemente elegidos y los declaró pose-
sionados de sus cargos, abandonando

inmediatamente la presidencia, y ha
solo se se puento en los escanos de la
poracion subor aquellos concejales i
des correponden escan, tras se una
dial devenida con los que quedan y
bien elegidos, con lo q se dio por ta
nada esta primera parte de la
cuya acta firman todo. los asistentes, hab
do sola faltado el concejal electo D. Nic
gomez, se tobo lo cual yo el secretario
de la corporacion certifico = hecho =
no vale = lun do = recibidos = se = todo vale

Vicente Carrasco Fran = Basco
Rodrigo Herrera

Manlio Domero

Francisco Carrallos

Vicente Alvarez

Andres Gamero

Adarico Galgado

Juoso Brougu

Lorenzo Perea

W

Mena

Lorenzo

Antonio Pita

Primitivo Gonzalez

Pablo Carrallo

Vicente Calleja

Vicente Garcia

Santos Cruz

Pedro Rueda

Segunda parte de la sesión.

Concejales presentes.

- D. Quintín González, ^{Presidente}
- D. Lucio Muñoz, ^{Secretario}
- Acacías Peña
- Leocadio Perera
- Indro Rodríguez
- Quintín González
- Santos Cruz
- Vicente Ignacio
- Vicente Estorvo
- Rafael Carjallo
- Acacías Salgado
- Vicente Carrasco
- Vicente Calleja
- Vicente Mañá

Asistentes Comisión Pineda

Y equitativamente, con respecto al nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Quintín González Pañpau, como Concejal electo por mayor número de votos, se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta y en la forma prescrita en el artículo de la ley Municipal. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo prescrito en el artículo 11 de la ley citada, resultaron con diez votos D. Lucio Muñoz Cruz y con cuatro D. Leocadio Perera. Y resultando que a este Ayuntamiento corresponden quince Concejales y que por tanto D. Lucio Muñoz obtuvo con exceso la mayoría absoluta y previene la ley, fue proclamado Alcalde Presidente por el interino, pasando en seguida a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

En seguida, por el mismo orden, y una por una, se procedió a la elección de los tres Tenientes de Alcalde que corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado primer Teniente D. Acacías Peña y segundos por once votos contra dos y obtuvo D. Rafael Carjallo y uno D. Vicente Ignacio; segundo Teniente D. Leocadio Perera y Bravo por diez votos contra uno obtenido por D. Indro Rodríguez, otro por D. Vicente Ignacio y dos papeletas en blanco; y por tercer Teniente D. Indro Rodríguez y Marqués, por diez votos contra dos obtenidos por D. Vicente Ignacio y dos papeletas en blanco.

Se eligió después, y de igual modo, a D. Quintín González Pañpau por Regidor Jefe por diez votos contra uno obtenido por D. Santos Cruz, otro por D. Rafael Carjallo y dos papeletas en blanco; y para segundo Jefe por nueve votos, a D. Santos Cruz Navarro por nueve votos, contra dos obtenidos por D. Rafael Carjallo, uno por D. Vicente Ignacio y dos papeletas en blanco, siendo en el acto posesionados de sus respectivos cargos, así como los señores electos, por el Sr. Alcalde Presidente.

Y habiendo determinado el orden municipal de los tres Regidores, se verificó por el orden de votos de cada cual obtenido en su elección y dio el siguiente resultado:



- por Regidor. - D. Vicente Ignacio y Guero
 2º " - " Vicente Illerius y Mena
 3º " - " Rafael Carrallos y Redondo
 4º " - " Jacarías Salgado y Serrano
 5º " - " Vicente Carrasco y Moya
 6º " - " Vicente Calleja y Hilerio
 7º " - " Vicente Mena y Clavero
 8º " - " Vicente Gomez y Padua
 9º " - " Andrés Camisón y Sainza

Por último, quedó designada el Domingo de cada semana y hora de las Muestras de la mañana para la celebración de las sesiones ordinarias, en cumplimiento de art.º 47 de la Municipal, declarándose constituida definitivamente el Ayuntamiento, dándose por terminado el presente de presente los Excs. Concejales señores, se que yo, el Secret.º, certifico.

Bruno Pérez Mora Mena
 Camisón Santos Cruz Illerius
 Vicente Gomez Ignacio Camisón
 Calleja Carrallos Rodríguez
 González Castro Calleja
 Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria del día 7 de Julio de 1895
 Los señores Concejales de esta villa de San Vicente de Alcántara, reunidos el día 7 de Julio de mil ochocientos noventa y cinco en el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Comisionales, con asistencia de los Excs. Concejales que al margen se expresan en la sesión ordinaria prescrita por el Sr. D. Julián Bueno, se abrió la sesión a las diez y media de la mañana.
 Leída el acta de la sesión anterior, fue



Distribucion en
este en comisiones
permanentes.

de Hacienda y
Beneficencia.

de fomento y
policia.

de mercados y
abastos.

De conformidad con lo siguiente en el art. 60 de la
Ley Municipal, el siguiente acuerdo en votacion ordinaria
ha dividido en tres comisiones permanentes que fa-
ciliten el estudio y resolucion de las cuestiones que por
su interes e importancia lo merezcan, en esta forma:

1.^a Comision: de Hacienda y Beneficencia. - Le correspon-
dera estudiar, proponer y auxiliar la ejecucion y vigi-
lancia de todo lo relacionado con el aprovechamiento,
cuidado y conservacion de todas las fincas, bienes y
derechos de Municipio; formacion de presupuestos; de-
terminacion, repartimiento, recaudacion, inversion gene-
ral de todos los arbitrios e impuestos necesarios para
la realizacion de los servicios municipales; examen y
censura de toda clase de cuentas; y la ejecucion y
vigilancia de los servicios relativos a la beneficencia
municipal. Queda compuesta de los Sres. Poca, Presidente
y Cruz, Toranzo y Carrasco, Vocales.

2.^a Comision: de Fomento y Policia. - Le correspon-
dria estudiar, proponer y auxiliar la ejecucion y vigi-
lancia de los servicios municipales referentes al arreglo
y ornato de la via publica, comodidad e higiene de
necesario, fomento de los intereses morales y mate-
riales y seguridad de las personas y propiedades, a saber:
1.^o Abertura y alineacion de calles y plazas y de toda
clase de vias de comunicacion y entreteneramiento y
conservacion de las mismas; 2.^o Limpieza, alum-
brado y alcantarillado; 3.^o Furtido de aguas; 4.^o Pa-
leos y arbolado; 5.^o Furtos de ganados; 6.^o Servicios
sanitarios e higienicos; 7.^o Obras publicas municipa-
les de toda clase; 8.^o Vigilancia y guarderias. Es
Queda compuesta de los Sres. Poca, Presidente y Langa-
lla, Lallija, Alena y Gonzalez, Vocales.

3.^a Comision: de Mercados y Abastos. - Le corres-
pondra estudiar, proponer y auxiliar la ejecucion y vigi-
lancia de los servicios referentes a la poli-
cia de la plaza de abastos, mataderos, ferias,
mercados y establecimientos donde se expendan co-
mensurables y medidas, para garantizar la calidad,
cantidad e higiene de los generos a expender. Es
Queda compuesta de los Sres. Rodriguez, Presidente,
Lamiron, Gomez, Ibarra y Salgado, Vocales. Es
De conformidad con lo preceptuado por el

Nombres regidos del art.º 116 de la ley municipal, se procedió a la elección de Regidores Interineros, siendo nombrado y proclamado D. Vicente Aguasero como por sus votos contra sus obtenedores por D. Andrés Larrea, Larrea y Larrea.

Debiendo designarse también vocal de la Junta municipal de Instrucción primaria, resultó de la votación D. Vicente Calleja, tres; D. Nautas Cruz, uno; D. Vicente Carasco, uno; D. Vicente Aguasero, tres; D. Nautas Cruz, uno; D. Vicente Larrea, uno. Este resultando acuerdo y acordado repetir la votación, resultó elegido y proclamado D. Vicente Larrea por doce votos contra una papeleta en blanco.

Habiendo carecer de aguas potables en la apertura de una población y conviniendo abrir un pozo al lado de la finca de D. Sebastián, se acordó en votación ordinaria que por la Comisión de Fomento se estudie el supramencionado y se las condiciones para la apertura del pozo mencionado.

Presentada proposición por los Srtes. Larrea, Calleja, Aguasero, Estorero, Peña y Gómez, pidiendo la sustitución del Depositario Interino por D. Manuel Piñero, sin que esto implique para el Sr. Piñero responsabilidad alguna sobre el desempeño del cargo por dicho Señor, y que en su cumplimiento se nombre a D. Ricardo Latorre, que reuna condiciones bastantes para su desempeño y a cual concurren circunstancias especiales de todos conocidas, que se acordó ponerla a la orden del día, para su discusión y resolución definitiva en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Visita la petición de vecino Juan Pedro Reboredo Horruigo que padece una dolencia de carácter crónico y solicita un socorro por el Estado, y penetrada la Corporación de la necesidad y falta de recursos de este tipo, se acordó concederle un socorro de cinco pesetas.

Petición de socorro de lactancia a D.ª de Valentin Galano. Pide socorro de lactancia por la vida de su hijo que tiene un año de edad y carece de recursos, y resultando justificada la petición se acordó concederle esta cantidad de pesetas comunes por los de esta clase. Habiendo necesidad se presentará para su propio el Alcalde D. Emilio Bueno y concurra.

Por tanto en la orden se da por puestas pidiendo reemplazo al Dep. interino en D. N. Larrea.

Concedido socorro de cinco pesetas a D.ª de Valentin Galano.

Concedido socorro de lactancia a D.ª de Valentin Galano.

Hombros de guerra
unido a D. Ricardo
Lisener.

fidat ni censura contra la persona y
del Sr. Pizarro, se sometió a votación el
to y quedó decidido por mayoría de Ricardo Lisener
para el desempeño del cargo de Depositario
Municipal, en esta forma: Sr. Concejal que
tarea a D. Ricardo Lisener y Sr. Municipal
con prescripción de garantía bastante, Camarero
Gámez, Salgado, Campello, Estirio, Guadalupe
Presidente, total, siete. Sr. que votaron por
continuar al act. Depositario Sr. Pizarro,
Calteja, Carrasco y Dorra; total, cuatro.

Determinación de
fiama de dep. a
aut. de dep. a

Procediéndose en seguida a determinar
la garantía que debía prestar el nuevo Depo
tario D. Ricardo Lisener y forma de hacer
se acordó por unanimidad que prestara fian
za hipotecaria de cinco mil pesetas, autor
trándose plenamente al Presidente D. Arcan
Pérez ya concurre al otorgamiento de
competente escritura.

Encargo a Com. de
fuerza por unanimidad
de en la Comisión
de pro en el Peñón.

Formando la Comisión de Fomento
la conveniencia de enlazar al nuevo por
de aguas potables que debe abrirse en el
han, en el Puerto de la propiedad de D. Esteban
na Valle, se acordó autorizar a la Com.
citada de gestión amitoramente con
propietario la acción necesaria de ser
de ha de ocupar el poro y su servidum
bre, se evita el expediente de expropiación for

Recursos Bancarios
a José María.

En vista de estado en que se encuentra
Medio José María, superior y sin recursos
acordó concederle un nuevo domicilio
tres pesetas.

Comité Médico
base y pro de

Viendo reconocida la pobreza y necesidad
de pro de Estirio, Médico de esta, se acordó
concederle asistencia Médica farmacéutica
gratis o reducida en la lista de pobres de go
viana asistencia.

Consumos -
Decisión por el fiscal
ampliar horas de trabajo

Por el Concejal Sr. Salgado se pidió
cumplimiento de la Instrucción de Consumos
en cuanto previene que se amplien las
de despacho en los fiscalatos durante la época
la recalcación. Y viendo este asunto de los que
competen a las facultades Reglamentarias
por de la Intendencia, que se cumplió
dispuso el Sr. Presidente de ser cumplido



Folio Veinticinco

este servicio como todos, y que se corregiría esta falta en el caso de que ocurra.

Huenda cartumbrera memorial y muy útil, el nombramiento de practicos de con el nombre de Peritor, de la villa informen en los casos necesarios a la buena admin. municipal y a las de la general, así como en las contiendas judiciales, y teniendo en cuenta las especiales condiciones de suficiencia y honradez, que en el caso concurren en los señores Francisco Carralero y Juan Pacheco Paripano se nombraron Peritor de la villa a Pedro Yés.

Nombre peritor de la villa a Juan Pacheco.

Amillaramiento de las fincas de D. Manuel Mendonza y D. Pedro y D. Juan Mendonza.

Subterada la Corporación se informó de la Junta peninsular acordada en todo el corriente y por el of. propone q se amillase a nombre de D. Manuel Mendonza Rojas su cercado al sitio de las Pegaz o Patel y una vinya al sitio de la juca de San Lorenzo; a nombre de D. Andrés Pilo Pilo una vinya al sitio de San José y a nombre de D. Francisco Mendonza y Isaac Mendonza su cercado al sitio de las Baratas; y resultando ser de justicia y conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Contribución territorial, se acordó como la Junta peninsular propone, y que se den las correspondientes bajas en el amillaramiento a D. Pedro Yacuedra, D. Felis Valle Pirua y D. Juan Parles Atorcedo, corrigiéndose todo en el primer expediente al amillaramiento que se forme.

Sanct etc. en el amillaramiento de las fincas de D. Manuel Mendonza y D. Pedro y D. Juan Mendonza.

Por el Excmo. Presidente se dio cuenta y el of. quedó enterado de q habían sido nombrados por el Excmo. los Excmo. siguientes, por el Excmo. de Parro: Parro de centro, D. Joaquín Cava Caquero; Parro de voseante, D. Pedro Romero Paro; Parro de Abajo, D. Manuel Hernández; Parro Rural de Piedrabuena, D. Felipe Alegre; y Parro Rural de Estayoga, D. Juan José Martín Viqueo.

Y no habiendo otro asunto de que
 hablar, se levantó la sesión y en ella
 acta de la anterior en forma, de que
 aprobada de todo lo cual por el presente
 se la Congregación certificó.
 Nota = v = w = b = s = M = Atajo = todo vale = no
 do = que se cumplirá = no vale.

Pereira Pereira

Gamino

Ignacio

Gonzalez

Vicente

José Gregorio Gómez Mena

Calliza

Diego Rodríguez

Ortiz
 Carreras

Pedro Rueda

Acta de la sesión del 21 de Julio de 1899 (ordinaria) en
 con. Concejal, que en. En la villa de San Vicente de Alcazar de Badajoz

- D. Macario Peña, Pre. turno de Julio de mil ochocientos noventa y nueve
- " Gerardo Pereira y otros, reunido al Ayuntamiento de esta
- " Pedro Rodríguez, término Municipal en las Casas Comunes
- " Vicente Aguado, reales, con asistencia de los Sr. Concej
- " Vicente Moreno, que al margen se anotan, exceptuando los
- " Quintín González, Cruz y Alcazar, que entraron cuando se
- " Antonio Cruz, en el cuerpo de acta, y no habiendo
- " Vicente Calliza, curado los Sr. Nuevo, Campallo, Salgado y
- " Vicente Aguado, Carrasco por estar ausentes, el Sr. Pre
- " Andrés Gamino.

Rueda

He tenido de Macario Peña abrió la sesión en

de carácter ordinario, a las once de la noche

Leída el acta de la sesión anterior, fue

Aprobada su votación ordinaria

Seguidamente y en vista de la desproporción que resultaba entre los gastos originarios la fianza hipotecaria exigida



Folio 111 v.º



Rectificado acto de 11 de Mayo al depositario Municipal, recientemente nombrado
 y el dicho asignada en presupuesto, y de que
 nunca se ha exigido dicha fianza para el de-
 sempeño de dicho cargo, se sometió a
 deliberación la conveniencia de rectificar
 el acuerdo tomado en la sesión anterior para
 que en vez de fianza hipotecaria, puse fianza
 personal al nuevo depositario Sr. Ricardo Lité-
 nez, y así se acordó después de una discusión
 repetida, por siete votos contra dos, en esta for-
 ma: señores que dijeron sí; Yañico, Gómez, Alon-
 so, Equavio, González, Rodríguez y Sr. Presidente, to-
 tal siete. Señores que dijeron no; Calleja y Posera.
 Toma complemento del acuerdo anterior y en
 votación nominal con el mismo resultado o sea
 votando en contra los Sres. Calleja y Posera, se con-
 cedió completa autorización al Sr. Presidente Sr.
 Yacarias Peña, para que concurre al otorga-
 miento de dicha escritura de fianza y califi-
 que y admita los fiadores que presente el
 Sr. Liténez, si los encuentra se abona y garan-
 tía bastante es.

Rectificado acto de 11 de Mayo al depositario Municipal, recientemente nombrado y el dicho asignada en presupuesto, y de que nunca se ha exigido dicha fianza para el desempeño de dicho cargo, se sometió a deliberación la conveniencia de rectificar el acuerdo tomado en la sesión anterior para que en vez de fianza hipotecaria, puse fianza personal al nuevo depositario Sr. Ricardo Liténez, y así se acordó después de una discusión repetida, por siete votos contra dos, en esta forma: señores que dijeron sí; Yañico, Gómez, Alonso, Equavio, González, Rodríguez y Sr. Presidente, total siete. Señores que dijeron no; Calleja y Posera.

Actuación al Presidente para otorgar escritura y calificar los fiadores.

Protesta de Con-
desea y de Calleja.

El Sr. Posera se ataca por Posera, protestó con-
 tra este acuerdo, por ser contrario y contrario al
 tomado en la sesión anterior y pidió certifica-
 ción de lo acordado y de su protesta, a lo cual
 se adhirió el Concejal Sr. Calleja.

Actuación para que se le otorgue el viaje de Badajoz a Madrid.

El Sr. Posera pidió que se sugiriera en areas mu-
 nicipales la gantada por el Atacado Sr. Nuevo en
 su viaje de presentación al Sr. gobernador de la
 provincia, toda vez que dicho viaje fue oficia-
 lo, puesto que no había sido llamada por dicha
 autoridad. El Sr. Presidente manifestó que si di-
 chos fondos habían salido de las areas municipa-
 les, se procuraría como fuese de justicia.

Actuación a Cruz.

En este momento entró el Concejal Sr. Santos
 Cruz y tomó asiento en su sitio.

Alumbrado eléctrico, para que se informe de la
 alumbrado eléctrico en esta villa, se acordó en se-
 sión ordinaria pasarla a informe de la Comi-
 sión de fomento.

Dada lectura de una proposición suscrita
 por los Sres. Sáenz, Nebel y G. para visitar el
 alumbrado eléctrico en esta villa, se acordó en se-
 sión ordinaria pasarla a informe de la Comi-
 sión de fomento.

Actuación para que se informe de la
 alumbrado eléctrico en esta villa, se acordó en se-
 sión ordinaria pasarla a informe de la Comi-
 sión de fomento.

También se acordó en votación ordinaria, reco-
 mendar a expresada comisión de fomento q.

informa sobre el mejor modo de organizar
debe de ser, con la subvención conij
en el presupuesto. ~
En este momento entró el Sr. Itena y tom
siendo en su sitio. ~

Autenda de Itena.

Distribución de distritos
entre concejos de
Atcabes. ~

En la habiéndose señalada los distritos con
distintos a los concejos de Atcabes, quedó
la designación por unanimidad, en la siguiente
forma: Distrito de Centro, por concejos de
Distrito de Atajo, 2º concejo de San Pedro, y
del oriente, por concejo de San Rodríguez. ~

Profundidad en un punto
del pozo del Pared Nueva
aquí el Sr. Piriz 100 p.

Recordando insuficiente la profundidad del
nuevo pozo abierto en la Pared Nueva y estando
a la vista señales de proximidad de agua,
acordó en votación ordinaria, que se profundizara
es un metro más, concediendo cinco perata
ella a Esteban Piriz, toda vez que esto resul
ta más económico que hacerlo por admisión
de cinco por la manera de fondo en el que apenas
con quella los trabajos ordinarios, y toda vez q
prácticos si quienes se ha pedido precio lo ha
fijado en 125 perata. ~

Adhesión de concejos
de Itena a la reforma
de la liturgia de la
fiesta del Nuevo Dogma

Leídas las Causales por el Sr. Corra y Itena, se
reforma de acuerdo fijando la fiesta de
liturgia de San Esteban, votada antes de su presen
su este concejo, hicieron causa que no estaba
conforme con dicha modificación y se le adhi
ó la protesta contra la misma hecha por el
concejo de San Pedro. ~

Después de haberse tratado de que tratar, se
votó la causa y se ella esta data que se
nia en forma, después de aprobada, se todo por
sual y el beneficiario de la Causa certifica.

Pereza
Corra
Gonzalez
Ignacio
Gomez
Pedro Ruada
Collado
Mena
Alvares



Julio veintiocho.

Acta de la sesion ordinaria de 28 de Julio de 1895
concejales que
asistieron a la sesion.

En la villa de San Vicente de Alcántara, a Veintiocho de Julio de mil ochocientos noventa y cinco, reunido el Ayuntamiento de este termino municipal en la Casa Comunal con asistencia de los Sres. Dns. Vicente Aguado, Cejales que al margen se anotan, en Rafael Carralero. Sesion ordinaria prevenida por el Sr. Alcalde D. Pascual Peira y a la que no asistieron por estar ausentes los Sres. Dns. D. Toribio Salgado, Carrasco, Gomez y Llanusa, que abierta la sesion a las diez de la mañana.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada su votacion ordinaria.

Aprobando condesa de Peira, las condiciones propuestas por la Comision de fomento para la apertura de pozos en Peira fueron aprobadas en votacion ordinaria.

Seguidamente y suscribiendo Beneficencia para los fondos municipales la proporcion de Peira de Arguino Valle, apreciada en mas de trescientos metros cuadrados proximanamente de Peira en el Peira, se emplaza el nuevo pozo, por ciento cincuenta pesetas, se acordó aceptar dicha oferta y abonar la suma con cargo al capitulo 60 del presupuesto corriente.

Habiendo necesario determinar el estado de la recaudacion de contribuciones a cargo de Peira, se acordó por un terno recaudador el Sr. D. Pedro, para la debida reparacion de sus obligaciones, se acordó fijar como plaza inperrogable para la rendicion de la cuenta general de recaudacion, al recaudador.

Don Municipal Don. ... todo el mes de ...
lo próximo, procediéndose en esta ...
la ~~formación~~ de dicho cuerpo de oficio y ...
donde contra la fianza por el desembolso
resulte.

Distribución de ...
se organiza la Junta
Municipal.

Ante la impracticable la formación ...
señales por conceptos de producción en ...
terceros, porque todos los propietarios lo ...
en su mayor o menor escala se toman los ...
de acuerdo como de antiguo se viene ...
tando, se acordó distribuir la población ...
grupos de calles próximas, en única sección ...
organizar la Junta Municipal, según se preve ...
en la ley orgánica.

Bando de ...
se organiza
con subvención.

Para organizar la banda se ...
se bien dirigida la banda ...
al efecto propone la Comisión, se ...
abrió concurso sobre ellas, hasta el día ...
de agosto próximo, para adjudicar la sub ...
ción conignada en presupuesto al autor ...
de of. por esta Corporación se conceptúa ...
beneficiaria.

Concedida licencia
a ...
Medio ...

En vista de justificar su necesidad, se ...
cedieron ...
Licencia de ...
al ...

Estudio de ...
se amplía ...
gráfico y ...

Habiendo presante el beneficio que a la ...
ción resultaría con ampliar el servicio ...
gráfico y establecer el giro ...
Hacia ...
se acordó encomendar a la ...
misión de fomento el estudio para dar ...
práctica a la realización de estas aspiraciones.

Distribución ...
se organiza

Para cumplir el precepto legal de orden ...
distribución mensual de fondos, se acordó ...
de el mes de agosto en la ...
capítulo de presupuesto ampliada con los acuerdos ...
de pagar concretos de se tomen.

Al haberse otorgado el asunto de of. ...
se levantó la sesión y se otorgó este acto de ...
autónoma en forma, según se aprobada ...
por el ...

[Handwritten signatures]
Perera
Ortega



Folio veintiocho.

Calleja, Mina, Gonzalez
Alcaldes y Regidores
Vicente Aguado, Juan Garcia, Juan Ruiz

Acta de la sesion extraordinaria de 30 de Julio de 1895

Concejales concurrentes
D. Pascual Pina, Pres.
D. Gerardo Pexera
D. Juan Garcia
D. Vicente Aguado
D. Rafael Calleja
D. Vicente Mina
D. Juan Ruiz

En la villa de San Vicente de Hecla a treinta de Julio de mil ochocientos noventa y cinco; reunida el Ayuntamiento de este termino municipal en la Casa Comunal, con asistencia de los Sres. Concejales, que al margen se sueltan, y no habiendo concurrido los Sres. Pexera, Rodriguez, Pina, y Juan Garcia y Camarero por estar ausentes, se sesionó en sesion extraordinaria, con baseada con la antelacion debida para adquisicion de un area de hierro y de la Seguritaria Municipal, a las seis de la tarde abrio la sesion el Sr. D. Pascual Pina Pres.

Compra de un area de hierro de caudales.

Abierta discusion sobre la necesidad y urgencia de adquirir un area de caudales, de hierro con su Sr. Haces y representaria al fuego, por la mayor seguridad de los fondos de cualquier contingencia, incluso la del fuego, se discutio ampliamente el asunto y se acordó por seis votos contra cuatro adquirir por subasta un area de caudales en la forma antes dicha y por voto de veiscientos a veiscientos cincuenta pesetas, en esta forma: Sres. que dijeron si; Calleja, Pexera, Aguado, Gonzalez, Sr. Presidente, total seis. Sres. que dijeron no, por estar bastante para el caso el area en buen estado y fuente, es Sr. Haces, y en la actualidad existe; Mina, Calleja, Cruz y Pexera, total cuatro.

Y estando terminado el objeto de la sesion, fue levantada y de ella se extiende esta acta of. de autentica en forma, despues de ser provada, de todo lo cual yo el Secretario de la Corporacion certifico.

Pascual Pina Cruz Gonzalez
Calleja Mina Gomez

Ignacio Carralho y Ignacio
 Pedro Rueda
 (Firma)

Acta de la sesión ordinaria de día 4 de agosto de 1895.

Pres. Concejales q' concurrieron a la sesión.

- 1.º D.º Macanaz Peña, P.º
- 2.º " Leocadio Perera, y
- 3.º " Quintini Jomater.
- 4.º " Santos Cruz.
- 5.º " Vicente Aguado.
- 6.º " Rafael Carralho.
- 7.º " Vicente Alvino.
- 8.º " Vicente Méndez.
- 9.º " Vicente Jomater.
- 10.º " Vicente Calleja-Rueda.

Cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco; reunida el Ayuntamiento de esta villa en la Casa Comunal en las Casas Comunitarias de las D.ºs. Concejales q' al efecto se convoca, no habiendo concurrido los señores Rodríguez, Carrasco y Salgado por estar fuera de la villa, y el Sr. Comisionado por superior, el Sr. Comisionado de Atalaya de Macanaz Peña, abrió la sesión a las once y media de la mañana:

(Firma)

Leída el acta de la sesión anterior, que se aprobó en sesión ordinaria, así como la de la última sesión.

Nombando prop. por el bando municipal a D.º Valguero.

Suscrita la Corporación se que se habían presentado dos proposiciones pidiendo la subvención en presupuestos para organizar la banda municipal, por los profesores de música D.º Fermín Valguero y D.º Eduardo de la Haza aceptando las bases y condiciones aprobadas por el Ayuntamiento al efecto, y después de ser oídas las condiciones y antecedentes que se refieren al desarrollo de objeto propuesto reunidos los aspirantes, se acordó conceder a D.º Fermín Valguero la subvención de quinientas pesetas como profesor municipal encargado de organizar la banda municipal, por nueve meses, contra uno en la forma: Jomater, Calleja, Alvino, Carralho, Aguado, Cruz, Jomater, Perera y Sr. Presidente; vocal, señores q' dijera no; Méndez.

Posuio se un madre de rentar plaza a...

Méndez la oportuna noticia, condecoración...

estas acentos accidentalmente, se abrió la sesión a las diez de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior, que se celebró en votación ordinaria.

Leído el extracto de los acuerdos tomados en la anterior y que formada por la Secretaría de la Diputación Provincial de Badajoz en el día de la votación ordinaria.

Seguidamente se procedió al sorteo de vocales para formar la Junta Municipal por 1898, todo conforme se previene en el art. 68 de la Ley Municipal y resultaron designados los siguientes señores:

1ª Sección.
D. Manuel Carrero González, D. Sebastián Pita y Linares y D. Pedro Ochoa Arvelas.

2ª Sección.
D. José Piñero Cáceres, D. Agapito Linares y D. Manuel Campallo Montero.

3ª Sección.
D. Vicente Corrujo Salasán, D. Joaquín Flores y D. José Melero y Linares.

4ª Sección.
D. Francisco Olivencia Bravo, D. Alfredo Estrella y D. Juan Namajón.

5ª Sección.
D. Pablo Carballo Morujo, D. Jerónimo Valle Carriño y D. Eduardo Márquez Pedraza.

Y no habiendo promovido reclamación alguna, fueron proclamados los señores referidos.

Para cuenta se la comunicación por el Sr. Subsecretario de esta Diputación participando que la Junta Municipal de Badajoz ha acordado que se destina a la Secretaría de esta Corporación, y cuyo oficio ha fecha de 9 de Julio pasado, el Sr. D. Manuel Solano de la facultades que le competen y en conformidad con la ley de 10 de Julio de 1889, de ser en propiedad dicho destino a D. Manuel Solano de la facultades que le vienen desempeñando interinamente.

Encontrando necesario enumerar en el acta de la vía pública en esta época de año, y para evitar focos infecciosos, se acordó barrer las calles de la población y callejas adyacentes por sus cuarenta metros, cada tres días.

Publicar se acuerda, y se extracta de los tomados en Julio.

Junta Municipal. D. Manuel Solano.

Nombre de escribiente en propiedad el Sr. D. Manuel Solano.

Resolución de autorizando al Sr. D. Manuel Solano para contratar.

Julio treinta.



Autorizando al alcalde ya contratar este servicio para
pro de figa se vevide perda por cada banido ge-
neral, judicanda conseguida mejora por la fraccu-
cia de servicio, y empresandola desde luego por el
alunto de preentoria urgencia.

Y na habiendo otro asunto de que tratar, se
levanto la sesion y se lla este acta que se
autoriza debidamente, despues se aprovada, de
tudo lo qual ya el secretario de la Corporacion
esta certificad.

Pese Perez Carrasco
J. Carralero Ortiz
Salgado Ignacio
Mena Campana
Alvino
Caliza Pedro Kueda
Alvino

Acta de la sesion ordinaria (u 2.^a convocada) de 20 de Agosto de 1898.
en Concejal, que se celebraron en la villa de San Vicente de Alcantara
de Badajoz, pro a vevide de Agosto de mil ochocientos
noventa y ocho. Reunido el ayuntamiento
de este termino Municipal en las Caras
Comunidades, con asistencia de los Señores
Concejales que al margen se anotan, na
habiendo concurrido los Señores Nuño Rodriguez,
Ortiz, Alvino, Caliza y Alvino por estas ausencias
y el Señor José por estas ausencias, cuya reun-
cion se hizo por objeto celebrar la sesion ordina-
ria que no pudo efectuarse el diez y ocho de
corriente por falta de numero bastante de Señores
Concejales, tudo lo qual se expuso en la convoc-

autoría acordada en el día de ayer, y
las días de la mañana el Sr. Presidente
Dacosta Peña abrió la sesión.

etrea de caudales con
Diciónes y de ba reuni

Leída el acta de la anterior, fué aprova
Seguidamente se acordó por mayoría fijar
condiciones de la de reunir la caja de ca
les que se acordó adquirir en sesión extraord
ría del 20 de pasado Julio, en esta forma: La
ja será de hierro, de las refractarias al fuego,
tres llaves diferentes y nueva. Sus dimensio
han de ser provisoriamente: altura, un metro
cuenta centímetros al interior y un metro al inte
frente, sesenta y siete cent.; fondo, cuarenta y
seis centim.; y para ser convenientes hilogramas.
precio máximo será de sesicientos cincuenta
pesos, pagado al recibirse la caja, o en
fué reunida la Junta Municipal el día
mes de Septiembre para habilitar el traslado
crédito necesario para su pago.

Nota particular de
Concejal Sr. Carasco

El Concejal Sr. Carasco voto en contra
de anterior acuerdo, por no haber existido en
segundo y de este gasta, que juzga sinrazon
desde el momento en q. el Municipio
un area de caudales en condiciones legales
en buen estado de seguridad y conservación
toda vez q. el depositario municipal ha gran
la fianza que la mayoría de la Corporac
le exigió.

Concedo medicos
botica a Varig.

Examinadas las peticiones de los vecinos
Donal Gilab, grande Donato Pajano, Cipriano
Gomez Carrillo y Juan Carrillo Huélar, y con
de provada su carencia de recursos, se
en votación ordinaria comprendidos a
en las lista de pobres q. tienen derecho a
asistencia medico farmacéutica gratuita.

Y no habiendo otro asunto de que trata
levantó la sesión y se dio este acto que
autoría en forma, después de aprobada,
todo lo cual ya el secretario se lo comunicó
certifico.

Comalé
Camison
Cruz
Carrasco
Salgado
Yguero



Julio treintayuno.

Vicente Miring Carrallos

Rosa Rueda

Acta de la sesión ordinaria (en 2ª convocatoria) de 24 de Agosto de 1895.

- Mrs. Concejalas concu-
- ayuntadas a la sesión.
- D. Narciso Peña, Pres.
- Leocadio Pexera -
- Quintín González -
- Vicente Aguacil -
- Vicente Alvario -
- Vicente Carrasco -
- Vicente Calleja -
- Vicente Altema -
- los señores concejales.

En la villa de San Vicente se celebró a las diez y cinco; reunido el Ayuntamiento de este término Municipal en la Sala Comisoriale, con asistencia a los señ. Concejales que al margen se notan, en sesión ordinaria convocada por segunda vez por este día por haberse consumido bastante número de señ. Concejales ya celebrada el día 23 de corriente, con suspensión de la causa, no habiendo concurrido a la sesión los señ. Rueda, Rodríguez, Cruz, Salgado y Carrallos por estar ausentes, y el Sr. Jefe por enfermedad, el Sr. Presidente D. Narciso Peña, abrió la sesión a las diez de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en votación ordinaria.

Debiendo conducirse el cuerpo de Comunes a la Capital, se acordó nombrar en comisión para efectuarlo a los señ. Presidente y Calleja.

Habiendo en cuenta la carencia de recursos de Estafeta de Gobierno, de Estafeta y Madra y Haber una cita el 23 de corriente, se acordó con esta función de la Estafeta en las condiciones comunes para los de su clase.

En vista de las circunstancias que concurren a la falta de un vecino franco Pilo Dorval y un comensal de la villa de San Vicente, se acordó incluirle en la lista de médicos franco Pilo Dorval, para a quienes se suministra gratuitamente la medicina médico-farmacéutica.

Opus
 Com. Condum
 fondos a Madra
 precediendo saca
 bastancia a
 Estafeta de Gobierno
 en lista de
 con Pilo Dorval
 franco Pilo Dorval

Distribución mensual de ejecución de gastos por el mes de Septiembre.

Habiendo en cuenta los servicios pendientes de ejecución, se acordó la distribución mensual siguiente: Para el capítulo 6.º, obra que costará quinientas pesetas; para los demás capítulos presupuestados, la tercera parte, además la fijada en meses anteriores.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y se dio este acta que se autoriza en forma, después de aprobarse todo lo cual por el Secretario accidental en ausencia del propietario, certifico.

Acta de la sesión ordinaria del 1.º de Septiembre de 1898.
D. Narciso Carrasco
D. José González
D. Manuel Salgado
D. Vicente Aguado
D. Vicente Calleja
D. Vicente Mena

Acta de la sesión ordinaria del 1.º de Septiembre de 1898.

- Pres. Concejales con-
asentados a la sesión:
D. Narciso Carrasco, Pres.
D. José González
D. Manuel Salgado
D. Vicente Aguado
D. Vicente Calleja
D. Vicente Mena
D. Andrés Carrasco

En la villa de San Vicente de Alcántara a primero de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco; reunido el Ayuntamiento en la Sala de sesiones ordinarias, con asistencia de los señores:
D. Narciso Carrasco, Alcalde que al margen se asienta, no
D. Rafael Carrasco, Alcalde concejales concurrido los señores Duenos y
D. Vicente Aguado, quien por estar ausente y el Sr. González
D. Vicente Calleja, suplenidad, terminada la sesión a las
D. Vicente Mena, Municipal celebrada en este día y siendo
D. Andrés Carrasco, voce de la manera provisoriamente, el
Presidente D. Narciso Carrasco abrió esta
ordinaria de Ayuntamiento.

Leída el acta de la sesión ordinaria,
Aprobada en votación ordinaria.

Una vez que ha terminado el plan
liquidar estas. Dado al recambion Don. Nevada ya
al Sr. D. Nevada; sus cuentas, ni haberla efectuado, se acordó
papel y sup. cob.
Votación ordinaria, que se le subroga

Julio treinta y dos.



Maí sabuer o recibos correspondientes e' la recaudación ejecutiva, hasta que el liquidado y quinquise por completo se gantien hasta el día, y que si para fines de mes no ha verificado, se repita contra la finca en la forma que proceda, para lo cual se le notificará el acuerdo esta en la misma sesión, y así se ejecutó.

Quinquise de consumos y de...

También se acordó que en los veinticinco primeros días de este mes se quinquise la cuenta de arrendatario de consumos hasta fin de junio, y en el resto del mes la del depositario cesante D. Manuel Pizarro.

Alcaldía de alcantarilla y alcantarilla de alcantarilla...

Siendo necesario acapilar alguna almadilla para la Casaca de la citación, se acordó autorizar al Alcalde para que convocara concurso para emplear hasta ochocientos noventa y cinco pechos en adquisición de almadilla de tipo másimo de cuatro pechos de metro cubico, en cuyo precio fue rematado en la última subasta celebrada al efecto.

Designación de pabres...

Debiendo designarse los veinticinco alumnos pabres a quienes ha de dar enseñanza gratuita el profesor único D. Gerónimo Varas, y teniendo en cuenta las circunstancias de los aspirantes a dichas plazas concurren por designados los siguientes: Agustín Ivorra Pizarro, Francisco Campos, Agustín Calleja Morajo, Manuel Zapatero, Rafael Zapatero, Sebastián Nuevo, Juan José González, Donato Carballedo, Jacarías Santos, Gregorio Cruz, José Romero, Manuel Albino, Genaro López, Manuel Sánchez, Casimiro Madroa, Alejandro Pilo, Serafín Calderín, Juan de Dios León, Rafael Cáceres, Antonio Suarez, Manuel Muñoz, Juan M. Fuentes, Agustín Aceituno, Inocencio Sanz y Gallego y Esteban Salgado.

Designación de pabres...

Para cuenta de expediente instruido de esta cuenta se expone con el art. 8º de la ley de consumo, por D. Esteban Varas, jefe de depósito.

en su hijo Juan Nuno Viera Suarez, de
 reemplazo de este año, ha reemplazado la ex-
 de resto único de padre con otro sirviendo
 el ejército la plaza que le cupo en su
 con posterioridad al acto de llamamiento y
 duración de sueldo, con motivo de haber
 ido a activa su hermano Juan que en
 cedente de su sueldo del año anterior, y reemplazado
 de acreditado en el expediente la cualidad
 única y la de estar cubriendo plaza en
 su sueldo, según certificado del Comandante
 D. Juan Mayor del Reg.º Dragones de Luis
 1.º de Caballería, expedido en 20 de Agosto
 de este año, el Ayuntamiento al Jefe de la
 a este libro exceptuado del servicio
 quedando de reemplazo de depósito como
 prescrito en el caso 10.º de art.º 69 de
 Ley de Reemplazos vigente.

Requirió fiscal
 de fincas urbanas,
 abstracción de Burgos
 y Muriel.

Leídas las solicitudes presentada por
 Burgos León, pidiendo se le dé de alta la
 n.º 78 de la calle de Cervantes, y conyugio
 María Mirara Muñoz, según consta en
 expediente patronio aprobado por Juntas
 Municipal en Auto de 11 de Junio de 1894, habi-
 done pagado el impuesto de derechos reales
 que nota del liquidador de 2 de Julio
 de este año; y por Ayuntamiento Muriel requerido
 para que se le dé de alta la casa n.º 36 de
 S. de Cantos Malicia, que adquirió por herencia
 de su padre Narciso Muriel Meun, según consta
 en expediente patronio cuyos derechos por el impuesto
 de derechos reales, fueron pagados según
 del liquidador de partido en 10 de Junio de
 el siguiente acuerdo informado como lo pide
 por liquidador, por no de quisiere, y reemplazado
 las solicitudes así informadas a la Delegación
 de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto
 en el reglamento de 24 de Mayo de 1894.

Y no habiendo otro asunto de que
 levantar la sesión y se ella se extiende
 que se autoriza y todas las concernientes,
 para se apruebe, de todo lo cual yo
 tanto se le Corporación certifico.

D.º Camilo Carrasco Jorral
 Camilo Carrasco Jorral





Folio treinta y tres.

Pereza y
Garcia
Mena

Calleja
Rodríguez

Rueda

Acta de la sesion ordinaria del 8 de Setiembre de 1895

Pres. Concejales concu-
rentes a la sesion

- D. Macario Pavia, Pres.
- Quintero Gonzalez
- Santos Louren.
- Vicente Aguado.
- Rafael Cayallo.
- Vicente Florio.
- Macario Salgado.
- Vicente Carrasco.
- Judici Carricari.

Rueda

En la villa de San Vicente de Alcántara a
ocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y
cinco; reunido el Ayuntamiento de este termino en
la Casa Comunal, con asistencia
de los Sr. Concejales que al margen se anotan,
en sesion ordinaria presidida por el Sr. Presidente
de D. Macario Pavia y a la que no con-
curieron los Sres. Perea, Rodriguez, Calleja y
Mena por estar ausentes y el Sr. Jefe que se en-
frento, el Sr. Presidente abrió la sesion a las
nueve y media de la mañana.

Leida el acta de la sesion anterior, fue apro-
vada en votacion ordinaria.

gastos pequeños
de la escuela;
se remediaran
con el
mat. de ellas.

Vista la reclamacion de algunos de los Prope-
tarios de Instruccion primaria, para que se re-
pongan los cristales de las escuelas que se en-
cuentran rotos, y teniendo en cuenta que no
hay consignacion en el presupuesto por este ser-
vicio, se acordó manifestar a los reclamaan-
tes que procuren remediar lo que sea mas
necesario, en estas pequenezas, con la consigua-
cion de material de las respectivas escuelas.

fijando subasta
en la caja de
caudales.

En vista de que la Junta Municipal ha ha-
bitado el crédito necesario para la compra de
la Caja de Caudales por la Depositionaria Muni-
cipal, se acordó sacar a subasta su adquisicion
por el Sr. Jefe de su comarca. El Con-
cejal Sr. Carrasco, salvo su voto en consonan-
cia con la protesta hecha al acordar la opor-
tuna trasparencia de crédito en Junta Municipal.



Pres. Concejal, Jovencito y cinco; reunido el Ayuntamiento a esta
 concurrencia a las 4.
 D. Jacinto Peña, pres. territorial Municipal en las Casas Convi-
 " Gerardo Benito. toriales con asistencia de los Pres. Conce-
 " D. Pedro Rodríguez. jales que al margen se anotan, un ha-
 " Quintín González. Habiendo consumido los Pres. Duenos, Salgado, Berge-
 " Juan Carlos. No y Carrasco, por estar ausentes, el Pres. Presi-
 Vicente Aguas. dente, por deviniente de D. Jacinto
 Vicente Otilio. Peña, abrió la sesión a las nueve de la ma-
 Vicente Calleja. Peña, abrió la sesión a las nueve de la ma-
 Vicente Mesa-Paña.
 Andrei Camiano. Leída el acta de la sesión anterior, fue agra-
 Vicente Gómez. bada en votación ordinaria.

Pres. D. Juan. Vista el acta se remata de la subasta celebra-
 da el siete de Agosto último y por la que se
 se adjudica a Don Manuel Palomo la apertura
 de un pozo al sitio de Peñón, al precio de
 definitivo de seiscientos pesetas el metro de profundidad en el
 obra de pozo de sesenta, cuatro pesetas el metro cuadrado de
 la sesión a favor de reavertimiento de paredes y siete pesetas y cen-
 tésimas de peseta el metro cuadrado y lineal de
 Don Manuel Palomo. la baranda y solera; y resultando que en el
 el acta de la subasta en los cinco días si-
 guientes se ha presentado protesta ni reclama-
 ción ninguna contra dicha adjudicación, se
 acordó en votación ordinaria aprobar definiti-
 vamente dicha adjudicación a favor de men-
 cionado Don Manuel Palomo.

Pres. D. Juan. Habiendo la Corporación Municipal se que la
 Comisión de fomento había promovido un concurso
 particular de la adquisición de almenquilla para
 la carretera municipal, y se que se brindaba el
 metro cúbico de almenquilla machacada y puesta
 en la carretera a las pesetas y sesenta y dos cént.,
 siendo así de dicha unidad costó en la última
 subasta a cuatro pesetas y cént., acordó por una
 unidad contratar se ciento ochenta e cinco noven-
 ta metros cúbicos de almenquilla en cueros ma-
 chacado y puesta en la carretera en la estación
 a las pesetas y sesenta y dos cént., con levara
 levara y segura, por resultar beneficiosa en
 extremo, dicha adquisición, por los fondos Municip.

Pres. D. Juan. Habiendo el Ayuntamiento de la proposición de
 D. Vicente Aguas, ofreciendo poner a toda costa
 el emboguiñado y solera de pozo de la Peñón.

ueva por cada perit. y rebata y cinco d. el un
cuadrado y reuniendo en cuenta, que este obra
ta' exceptuada de rebata por un cuantia y q.
fondos municipales resultan beneficiados a este
cio, se acordó en votación ordinaria, adjudica
esta obra en el precio ofrecido, a favor de
tutto igualis.

Manifestando el Sr. Presidente que se le ha
segundo permi. pedido permiso para dar unas lavabos
no se celebra no. Considero, en la feria proxima, y que aunque
villadas publicas, no era partidario de esta clase de funciones
tornaría al parecer de la Corporación por si
entendia que pudiera ser beneficios de algun
sentido el conceder la pedida, se acordó que
debia denegarse dicha permiso, porque en las
circunstancias porque el país atraviesa en
motivo de la insurrección en Cuba, en la
del espectáculo merecian la concesión pedida.

Visita las quijas de algunos vecinos, se acordó
que se com. en votación ordinaria, recomendar a la
enfomento, sobre seiscion de fomento: que haya reconocen por
casa ruinosa y por la casa de Jose Gomez en la calle de
algarroceras.
Salud, p. a. ventan. Si proceda al demolicion
y un estado ruinoso o asegurando de ser
of. objeto peligro de transtorno y que impo
toda dificultades en algarroceras de aguas flui
dadas por Jose Canisio, Norrigo, Paula Nino
y Jose Pineda.

Reunido en cuenta el estado ruinoso de
ultimo temporal de aguas ha originado
poro de la pared nueva, se acordó autoriza
atende unido a la Comision de fomento,
of. promuevan concursos y contraten la
Atencion de mantenimiento de dicha poro, en
toda calidad, p. a. evitar mayores perdidas y
la desgracia personal, antes de ponerla
subguillado.

Considerando la importancia of. la
truccion publica nueva, se acordó en
votación ordinaria, recomendar a la
cal de primera enseñanza, que paga
tas mensuales a las escuelas y alguna
traordinaria, con el fin de estimular a
de los profesores en beneficio de la ensen

Julio treinta y cinco.
N. 0.210.430



Quisiera en lista de Médicos y botica a' vendible accedieron a lo solicitado, por su falta de recursos, se acordó en votación ordinaria, incluir en la lista se pudiese que f. se le dé asistencia médica farmacéutica gratuita, a los vecinos Joaquín Nocedo Nebullo, Diego Nabarro Feirói y Juan Antonio Hiron.

A no habiendo otro asunto se que tratar, se levantó la sesión y se dio esta acta, que habiéndola suenke autorizada, después de haberse aprobado, con acuerdo fielmente con la acordada, y de todo, por el secret. de la Corporación certifico.

Pedro González Joaquín Cruz

Horacio Mena Calixta

Pedro Mueda

Acta de la sesión ordinaria del día 22 de Septiembre de 1895

En la villa de San Vicente de Alcántara a' veintidós días del mes de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco; reunido el Ayuntamiento de esta Corporación municipal en las Casas Comunes, con asistencia de los señores concejales que al margen se anotan, se acordó y se acordó por el Sr. Alcalde y señores concejales, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las diez y siete de la mañana abrió la sesión el Sr. Presidente D. Jacarías Peña y leyó el acta de la sesión anterior, que aprobada en votación ordinaria.

El Sr. Presidente participó al Ayuntamiento y este quedó enterado, de lo que se le comunicó a la Corporación.

Aprobando sub-
se de area de
caudales.

habia engrasado e hacer uso de la
licencia de banco q. se le habia concedido
tramitando el expediente de subasta
adquisicion de una caja de caudales de
depositaria municipal, remosada en
de corriente e favor de D. Juan Tamayo
por la cantidad de cuatrocientas treinta
reales, y remosando q. en el acto de la
ta en los cueros dhas siguientes ha
vado dicha remate reclamacion ni protesta
alguna, fue aprobado y se acordó adjudicar
definitivamente e favor de dicho Sr. Tamayo
uso de suministro del area de referencia

Distribucion de
fondos q. Obro.

Debiendo procederse a la distribucion de
de q. el mes proximo de Obro, se acordó
en una tercera parte de cada capitulo
presupuesto de gastos, ademas de la cuantia
de correspondiente al 1º trimestre, la cantidad
que podia librarse q. cuantia del presupuesto
de, y todos los servicios realizados por etc.
presupuesto anterior en ampliacion.

Locomocion Domicilio
e Mayor Morado.

En atencion a la falta de recursos de
Domicilio Recine Paquin Morado Nabollo, se acordó
Domicilio de cueros gastos por una
ven.

Y no habiéndose otro asunto de que
se levante la sesion y de ella esta
que a Antonio debidamente, segun
aprobada, de todo lo cual yo el
tario accidental, por ausencia del pro-
tario, certifico.

Carroceros Ignacio
Murray
Murray

Unante
El

Jalisco, Francia y Rey.

Nada por falta de sesión el 29 de Agosto de 1891

← " →



esto habiendo concurrido bastante de los
Concejales que celebran sesión y no existiendo
asuntos urgentes de que tratar, siendo la falta
de asistencia por ausencias justificadas y servicios
de organización de la feria, el Sr. Alcalde Sr.
para q. se citase a domicilio de la próxima
sesión ordinaria.

San Vicente a día 29 de Septiembre de 1891.

El Sr. Alcalde Sr. D. Juan

Diego Quiroga

yo D. Juan
El Presidente,

[Signature]

Acta de la Sesión ordinaria del 6 de Octubre de 1891

Los Concejales concurrieron a la sesión.

- D. Luis Bueno, Sr. D. Pedro Rodríguez, Sr. D. Juan José, Sr. D. Juan Cruz, Sr. D. Vicente Guzmán, Sr. D. Vicente Florio, Sr. D. Rafael Carballo, Sr. D. Andrés Camison.

En la Villa de San Vicente se celebró a las diez y cinco; reunida el Ayuntamiento de este término Municipal en las Casas Comunitarias, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se anotan, habiendo faltado Sr. D. Juan Pérez, D. Valde, Carrasco, Calleja, Sierra y Gómez, por encontrarse ausentes, el Sr. Alcalde Sr. D. Juan Bueno, declaró abierta la sesión ordinaria a las diez de la mañana.

Queda

Se dio cuenta de la última sesión ordinaria celebrada, y aprobó en votación ordinaria.

Desandando por el Sr. D. Ramón Arce y por el Sr. D. Juan José, sobre sucesiones.

Dada cuenta de un escrito en q. el Sr. D. Ramón Arce se queja de q. el Sr. D. Juan José, sobre sucesiones, no le cubren los depósitos domésticos, se decidió dejar la resolución al Sr. Alcalde, como encargado por el Reglamento del Ayuntamiento, se dirimir las cuestiones entre la Administración y los particulares.

Plazo de adjudicación de las Caudales.

El Ayuntamiento Sr. D. Juan Bueno manifestó y le corporación se dio por enterada, de q. el Sr. D. Juan Bueno al adjudicatario del suministro de la Caja de Caudales estaba para seguir, y q. lo había notificado como Presidente de la Corporación cuando se hizo la subasta.

Queda

Nota la carencia de recursos de varios de esta plaza queda elevada, se acordó celebrar

Distrib. entre personal y material de la Obra y de la Municipal.

en la lista se pague a quienes la faciliten la presencia Médico-farmacéutica gratuita... Concedida en sesión de cuatro de agosto... nada en el presupuesto corriente para el día... encargados de organizar la banda municipal de Música, se acordó el pago de la cuota... de la mencionada subvención por el primer trimestre del año actual, teniendo en cuenta: 1.º... de la mencionada subvención se extiende... al pago de los servicios propiamente la suma de las quinientas pesetas... de la obra y reparación, la otra mitad; y 2.º... de las ciento cincuenta pesetas que se libre... el 1.º trimestre se consideren cuarenta pesetas... del mencionado Sr. Vázquez y las ochenta... restantes para dicho material y primas... tos de instalación de la Academia.

Obra que concierne a las Comisoriales.

Y no habiendo resultado en la distribución de habitaciones de las Casas Comisoriales, se acordó que mientras se reedifican de nuevo, habilitarse por despacho de la Alcaldía la habitación contigua al salón de sesiones, abriendo o ensanchando los huecos laterales y poniendo las puertas y cristales laterales, comprendiendo en la obra poner cielo para el salón de sesiones y hacer un retrato en el patio, cuya obra se hará por concurso privado teniendo en cuenta su escasa importancia.

Compra de estanterías y aparatos.

Seguidamente se acordó hacer estanterías para el archivo y comprar aparatos para los balcones del edificio.

No habiendo surgido otro asunto de importancia, se levantó la sesión y se dio a la obra en forma, después de aprobarse de todo lo cual por el presente certifico.

Ymuno [Signature] [Signature] [Signature]
Alvino

[Signature]

Indemnidad de gastos al Conde de Quintanilla por Salgado. Se acordó fijar la indemnización de gastos ocasionados a dicho Sr. por viaje, estancia en el hospital y socorro a los quintos, en cuarenta y setenta y cuarenta céntimos.

Liquidación de los gastos de la villa de San Vicente de los Rios. Se acordó que se liquidara el 1º de Agosto de este año con el acreedor de los impuestos de los quintos solventándolo por completo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y se ella esta acta que autoriza todos los convenios que se aprueban, de todo lo cual se secretó a la Corporación certificada.

Ignacio Pons González
 Álvaro Mená
 Calleja

Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria de 20 de Abril de 1891.

En la villa de San Vicente de los Rios a veinte de Octubre de mil novecientos noventa y cinco; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Conventuales, con asistencia de los Sres. Concejales, que al margen se anotan, no habiendo concurrido Sr. Carrallo y Salgado por ausencia legal el Sr. Presidente, alcalde de San Vicente, abrió la sesión a las diez de la mañana. Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

- D. Emilio Ponce, Pte.
- " Macario Pina
- " Leopoldo Pérez
- " Pedro Rodríguez
- " Juan González
- " Santos Cruz
- " Vicente Ignacio
- " Vicente Estorico
- " Vicente Carrasco
- " Vicente Calleja
- " Vicente Mena
- " Vicente Gómez
- " Pedro Ramírez

Rueda
 Ignacio Estuardo para que se inscriba en el Registro fiscal de San Vicente la casa n.º 15 situada en la calle...

Julio treinta y ocho.

se la citacion, puesta a nombre de D. Mateo Anu-
trian con el n.º 279 en dicho Registro, por evan-
guar material su fuda, puesto que dicha casa fue
construida de nueva planta por el restaurante
segun escritura otorgada en esta villa en 1.º de
Septiembre de 1886 y registrada en el Libro Propiedad
de Partido y al efecto acompaña. Y resultan-
do de la escritura que se acompaña la exae-
ctitud de lo relatado y que el sitio llamado Calleja
de la calle de Ventura en que dicha casa se con-
trajo es conocido hoy con el nombre de Lan-
tera de la herasias, y que el D. Juan Anu-
trian pago el impuesto de Descobos reales por la men-
cionada casa en lo de Agosto de 1886, segun nota
de liquidacion de Alburquerque, el Ayuntamiento a-
cordo informar como se pide, por ser de justicia
y remitir la instancia a la Delegacion de Naciona-
da en conformidad con lo dispuesto por el regla-
mento de 24 de Mayo de 1876.

Nota la queja de vecino D. Pedro Marquis,
por el perjuicio que la charca nueva ocasiona
en su cerca y con el parecer de la Comision
de fomento, se acordo autorizar a dicha Comi-
sion para adquirir amitoramente el terreno ne-
cesario de mencionado Marquis hasta surcar
el muro de la charca con el muro existente
en la cerca saliente; y de no resultar
abundancia, que se proponga el mejor me-
dio que evite el perjuicio que motiva la queja.

Retrasandose mucho la entrega de la Haja
de caudales rematada a favor de D. Juan de
suaviego, se acordo autorizar al Alcalde para
que fije al restaurante el plazo prudencial e
que ha de hacer la entrega, y en su defecto
se traiga por cuenta y cargo del Mancebo
llamado ~~restante~~.

Habiendo necesidad de remitir a Madrid
las cuentas municipales documentadas de los últi-
mos años y apreciando intereses en que no se
deteriore, se acordo nombrar al Alcalde
en Comision para entregar dichas cuentas y

Not. ficial de
Anu-
trian.



Chasea - Hoja
de Pedro Marquis.

Autonizando al
Alcalde para que
traiga caudales.

Remite al Alcalde
comisionado para
traer etc. y recoger
los caudales.

resajar las cédulas personales coniente y
atrasadas.

Y no habiendo otro asunto de que tratar
se levanto la sesion y de ella este acta
se autoriza en forma, de todo lo cual
secreto de la Corporacion certifico = lumb. do. =
vale.

Ignacio Pina *Juan Pedro* *Juan Pedro*
Alvaro *Alvaro* *Alvaro*
Alvaro *Alvaro* *Alvaro*
Alvaro *Alvaro* *Alvaro*
Alvaro *Alvaro* *Alvaro*
Alvaro *Alvaro* *Alvaro*

Acta de la sesion ordinaria de 27 de Octubre de 1891

En la villa de San Vicente de Alcazar a 27 de Octubre de 1891

- D. Pascual Pina, Pres. =
- " Cecilio Baxera =
- " Hilario Rodriguez =
- " Quintan Gil =
- " Santos Gil =
- " Vicente Aguado =
- " Nazario Carjalto =
- " Vicente Alvaro =
- " Vicente Alvaro =

En la villa de San Vicente de Alcazar a 27 de Octubre de 1891
se reunieron los señores concejales en el Ayuntamiento
de San Vicente de Alcazar, con asistencia de los señores
D. Pascual Pina, D. Cecilio Baxera, D. Hilario Rodriguez,
D. Quintan Gil, D. Santos Gil, D. Vicente Aguado,
D. Nazario Carjalto, D. Vicente Alvaro y D. Vicente Alvaro,
quienes al margen se anotan, en su
orden, las causas de su ausencia de la sesion ordinaria
prevista por el Reglamento de San Vicente de Alcazar.
D. Nazario Carjalto, D. Vicente Alvaro, D. Cecilio Baxera,
D. Hilario Rodriguez, D. Quintan Gil y D. Santos Gil,
se abrio la sesion a las once de la noche.
Leida el acta de la sesion anterior, fue
aprobada en votacion ordinaria.

Habiendose hecho una xambra delante
de la casa por un vecino de la calle de
San Vicente, se acordó que por la Comision de
sanidad se inspeccione lo que haya sobre el
terreno y se mande destruir la mencionada
xambra.

Habiendose obtenido la via publica en la
calle de Colon con la construccion de una
casa cuya obra se encuentra paralizada
por mucho tiempo, el vecino D. Juan
de Prado, se acordó obligar a dicho
vecino a que retire materiales y escombros
que obstruyen la mencionada via publica.
Contra el estado quinero de la sesion



Fúlio treinta y nueve.

Combrando del Santo Cristo en la plancha de su nombre
 y lo ventajoso para el tránsito público que
 tiene dentro de la misma agrandada dicha plancha con gran venta
 y utilidad del erario.
 ya además por la salubridad y ornato de la
 población, se acordó nombrar en comisión, para
 que gestione la realización, con la formalidad de
 bidas, de dentro de mencionada escritura, a los
 Sres. Peña, Pérez, González e Ignacio, asociados de
 todas aquellas personas que por su grande intere-
 ses en la obra puedan contribuir a su mejor
 y más pronto resultado.

Examinadas las peticiones de los vecinos Agustín
 Pérez Viecas, Juan Pacheco Montano, Juan Navarro
 y otros y Pedro José González y González y en
 vista de su total carencia de recursos, se
 acordó inscribir en la lista de pobres para af-
 recibir con sus familias asistencia médico-
 farmacéutica gratuitamente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se le-
 vantó la sesión y se dio acto a esta que se au-
 toriza en forma, después de aprobada, de todo
 lo cual yo el secretario pido el Sr. Diputado secretario.

[Signature] Ignacio González Cruz
[Signature] Peña
[Signature] Pérez

[Signature] Pedro Rueda
 Secretario

Día 9 de Noviembre de 1895

Acta de la habiéndose reunido mañana para cele-
 brar la sesión de este día por haberse exau-
 tado los Sres. Concejales que no asistieron, en
 forma legal, el Sr. Presidente digno que se
 convocase a sesión ordinaria el día seis.



de comiute a la hora de costumbre.
San Vicente de Alc. 3 de nov. de 1890.

Al Sr. Alcalde,
Comunio Jimeno

El secretario de la
Petro Huenda

Acta de la sesión ordinaria de 3 de nov. de 1890.

Los Concejales reunidos a la sesión.

- « D. Emilio Bueno, Pres. a cinco de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco; reunido el objeto de este término municipal en la sesión ordinaria, con asistencia de los señores: »
- « Juan José González, Concejales, que al margen se acuerda en sesión ordinaria convocada para el día tres del actual, y habiéndose »
- « Vicente Alonso = Dña, con supresión de la causa, »
- « Vicente Herrera = no habiendo reunido mayoría de »
- « Andrés Carrion = »
- « Vicente Gómez = »

Rueda
D. Emilio Bueno

al día tres del actual, y habiéndose legalmente de asistencia los señores D. Emilio Bueno y Galloja, el Sr. Presidente D. Emilio Bueno, abrió la sesión a las once de la mañana.

Recaudo municipal
Revisión de cuentas
y responsabilidades.

Leída el acta de la sesión anterior, aprobada en votación ordinaria.

Examinadas las cuentas del recaudo municipal de Hilario Sevato, con los documentos unidos a las mismas, y los informes de la Secretaría Contaduría y Comisión de Hacienda que las han revisado; y resultando que en la Depósito Municipal deben figurar 2418 y 2470. y en Tesorería de Badajoz 2104 y 2104 que están por formalizar fallidos declarados por el cargo municipal de los años de 1890-91 al de 1893; que las cuentas presentadas, solo son aprobadas por la Diputación provincial provincialmente; y que por las circunstancias del caso se acuerda sobre el Prádo un voto equitativo haciendo cargo de las partidas no cobradas, acordó en votación ordinaria:

1º Que en favor de los sucesos sea la finiquito el recaudo de los cobrados, los descubiertos que tenga con la Hacienda por lo cobrado y por

Acta de la sesion ordinaria del 10 Nov. 1891.

Pres. Concejales con-
cuerdas a la sesion.

En la villa de San Vicente a las diez y seis de Noviembre de mil noventa y uno; reunido el Ayuntamiento de este termino municipal en la Sala Comunal, con asistencia de los señores Concejales, que al margen se expresan, en sesion ordinaria que se abrió a las diez y seis de la mañana.

Leida el acta de la sesion anterior que fue aprobada en votacion ordinaria.

Habiendo en cuenta las circunstancias que concurren en el vecino Alfonso

Pizarro de Carmen, que carece de

*Presidencia -
Concejal de medicina
D. Alfonso Pizarro*

de todas clases, se acordó incluírle

en la lista de vecinos a quienes se suministra gratuitamente la asistencia médica

farmacéutica.

Y no habiendo ningun otro asunto que tratar, se levantó la sesion y se firmó este acta que se autoriza seguidamente, despues de aprobada, de todo lo que el secretario de la Corporacion certifica.

*M. M. M. Pizarro Ignacio Gonzalez
Alvarez Mena Calleja*

Pedro Rueda

Acta de la sesion ordinaria del 17 de Nov. de 1891.

En la villa de San Vicente a las diez y siete de Noviembre de mil noventa y uno.

Faló enarante y da.

Para que
debe de ser
de la Cruz.

Tragando sucesivamente viene la ex-
misa de San Cristo, en la planala se le
nombre, con peligro de los transeuntes y
resultando altamente beneficioso por el
tránsito público, así como para el orna-
to e higiene de la población, hacer una
hermosa plaza si se demoliera la ex-
mita y pequeña construcciones a ella
adscritas, se acordó por unanimidad que
se debe expresiva suflia al Sr. Obispo
de Loria, a nombre de la Corporación, que
conceda la demolición de la mención
de ermita y acerte para su consiguiente
utilización la cantidad en que queda ser
apreciada el aprovechamiento de materiales
y valor del solar, como compensación
de beneficio de la población recibida. Con
la venta de los expresados materiales y
lo q. de la suscripción q. al efecto se
provesa, se realizaría en caso de necesi-
fivo la indemnización correspondiente.



Beneficencia:
Conceder médico
para el pueblo.

Trata el estado del vecino Marciano M.
puro, se acordó incluirle en la lista de los
vecinos pobres a quienes se suministrará
gratuitamente asistencia médico-farmacéutica.

Distribución
mensual de fondos
de Diciembre.

Para cumplir el precepto legal que ordena la
distribución mensual de fondos, se acordó que el mes
de Diciembre, se reparta: cap. 1.º, tres mil pes.
tas; cap. 2.º, dos mil quinientas pesetas; cap. 3.º,
mil quinientas cincuenta pesetas; cap. 4.º, mil quinien-
tas cincuenta; y cap. 5.º, quinientas. Total ocho mil
pesetas.

Y no habiendo otro asunto de que
tratar, se levantó la sesión y se dio esta
acta q. se autorea debidamente, después de
aprobada, de todo lo cual yo el Secretario
se afijunto certifico.

Ignacio
Camano
Pase
Gonzalez
Miguel
Calleja
Grua

Acta de la sesión ordinaria (2.ª convocatoria) de 3 Dize. de 1911

Mrs. Concejales con-
currentes a la sesión.

- D. Emilio Bueno, Sr. a tres
 - " Jacarías, Sr. a tres
 - " Juan José González
 - " Vicente Aguasio
- Señala
Sr. D. Emilio Bueno

En la villa de San Vicente de Alcántara el día de Diciembre de mil ochocientos once y cinco; reunida el Sr. D. Emilio Bueno, Sr. a tres, Sr. Jacarías, Sr. a tres, Sr. Juan José González y Sr. Vicente Aguasio, en esta terminada municipal en las Casas Concejales, con asistencia de los Mrs. Concejales que al momento se encuentran en sesión ordinaria convocada por segunda vez por un haberse celebrado la correspondiente el día primero por falta de asistencia de número de señores Concejales bastante, a las diez de la mañana se abrió la sesión a las once de la mañana por el Sr. D. Emilio Bueno.

Quedan saliendo de
sesión, Alcaldía
y Secret. p. 129 p.

Considerando convenientemente para el servicio de sesiones, así como las habitaciones destinadas a Alcaldía y Secretaría, se acordó por unanimidad, aceptar el proyecto presentado por D. Estanislao Izagago, que se encargará de verificarlo por la cantidad total de ciento veinticinco pesetas.

Aprobar se
por unanimidad.

En este momento se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada por unanimidad.

Pago de gastos de
Comisión a Ctas.
de Alcalde.

Desempeñada por el Alcalde la comisión de llevar al gobierno civil las cuentas municipales pendientes de presentación, en cargo de gestionar los demás asuntos pendientes en la capital, y reuniendo en sus horas libres, si es posible, en su domicilio, se acordó fijar como indemnización de gastos de dicho servicio, la cantidad de cien pesetas y treinta céntimos que se librarán de lo consignado en capítulo 1.º de presupuesto municipal.

Supeditados: pagar
trabajos p. admón. quinc.

Justificada la necesidad de pagar a los trabajadores en el supeditado a la salubridad y conservación del mismo, y no siendo posible costearlo en su totalidad, se acordó beneficiar dicho servicio por administración encargando la dirección del trabajo

N. 0.443.832

Julio cuarenta y tres.



al oficial de abanillado hacendas, fernández.
Fue habiendo otro asunto de que
tratar, se levantó la sesión y de ella este
acto que se autoriza en forma, siempre
se aprobada, de todo lo cual yo el lea-
tario de la Corporación certifico.

Ignacio Pérez González Ignacio

Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria del 8 de Diciembre de 1895.

En la villa de San Vicente de Alcázar, a las ocho de la noche de Diciembre de mil ochocientos veintenta y cinco; reunido el Ayuntamiento de esta termino municipal en las Casas Comunitarias, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan: D. Emilio Bueno, D. Vicente Calleja, D. Vicente Gómez, D. Pedro Rodríguez, D. Andrés Camero.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en votación ordinaria.

Dióse a requirida cuenta de un escrito presentado por varios vecinos para que se abanilladas, marcadas las aguas de la Alameda, y acordó nombrar una comisión compuesta de los señores Calleja, Rodríguez y Gómez, para gestionar la sesión anterior.

de los terrenos necesarios, mandando
a la vez a la Comision de fomento
el estudio para realizar la obra que
podra llevar al proximo presupuesto

Paralidad por
carruajes abandonados
en la via publica

En vista de la queja presentada
por el vecino D. Luis Samaniego, sobre
el peligro que entrañan por los vias
los carruajes abandonados en la via
blica, se acordo tomar las medidas
precuntas pa evitarlos.

Concedo curso de
lactancia a Mariana
Pizarro.

En vista de la concurrencia de recursos de
Mariana Pizarro Pato, viuda de Pedro Lopez
y madre de Juan, nacido
de hace dos meses, se acordo concederle
curso ordinario de lactancia.

Mejoramiento de
la pared de la calle de
la Cruz, de Pargallo.

Habiendo en cuenta la informacion por la
Comision correspondiente, se acordo con
don D. Jose Maria Pargallo el plan de
Dias, para demoler la pared que ha
a la via publica en la calle de la Cruz
bajo apercibimiento de ejecutarse la obra
su costa en caso contrario.

Industria en
lentas; reforma en
losos D. de Nacion.

Habiendose quejado varios vecinos de
molestias que ocasiona el torro de la
calle de San Juan, se acordo obligar al
Dueno a darle la reforma necesaria
para evitar molestias al vecindario.

Estimulacion de
y registro final,
traslado de finca.

Leidas las solicitudes presentadas
por D. Maria Rodriguez Benin pidiendo
se le de planta la casa n.º 18 de la calle
de Santos Estolina que adquirio por compra
a D. Jose Lluro, segun escritura publica
otorgada en 8 de Dto. de 1888 y pago de
impuesto de derechos reales en 22 de
uno mes y año, segun comprueba los
cuantos presentados, y la cual casa ha
sido a nombre de su legoro D. Juan
Luis Jimenez, por error de concepto
de haberse depositado escritura pidiendo
de otra de la casa n.º 19 de la 1.ª division
de la calle Alta, por compra a Pedro Pato



Folio cuarenta y cuatro

Mejorana, por documento privado, estando satis-
fecho el impuesto de derechos reales a 22 de
Enero último según documento presentado; por
Caudis Chaker Milero, pidiendo se le de alta
de la casa calle de Cano n.º 43, que compró
por documento privado a Nicante Maruani
por jornales, habiendo satisfecho el impor-
te de derechos reales a 12 de Enero último;
por Pablo Honorato Chaparro, pidiendo alta de la
mitad de la casa n.º 15 de la Travesía de
San Ramón, comprada a Leonadia Pazare por
ordenanza pública y pagado el impuesto de
derechos reales a 26 de Marzo último; y por
Doña María Teresa Maxer, pidiendo alta de la
mitad de la casa n.º 70 de la Calle de Cantos
Estolima que compró a Doña Isabel Maxer en
un expediente posesorio aprobado por el
Juzgado Municipal de esta en 18 de Enero últi-
mo y pagado el impuesto de derechos reales
a 16 de Junio, el Ayuntamiento acordó in-
formar cada una de ellas como se pide por los
interesados, por ser de justicia, y remitirlas
a la Delegación de Hacienda, de conformidad
con lo dispuesto por el Reglamento de 14 de
Enero de 1891.

Entre los expedientes posesorios y otros do-
cumentos presentados a la Junta Pericial e
informados por la misma, se los que resul-
ta: que por expediente posesorio aprobado
por auto del Juzgado Municipal de esta en
18 de Enero último, se acredita la posesión por
Juan Silveiro Jorge de un cercado de Olivos al
sitio de las Varadas, de cabida de 10 ar. 77.º con
liquido imponible de tres pesetas, por compra
a Pío Farzallo, y pagado el impuesto de derechos
reales; que por otro aprobado por auto del
mismo Juzgado en 16 de Enero último se a-
credita por Doña Cecilia Cid de Nicara la posesión
de una huerta de tierra al sitio de Val-
diñuelo, de cabida de ocho fanegas, y con liqui-
do imponible de diez y ocho pesetas, y un ob-
servado llamado de la Jacoba, al sitio de Ma-
sancho, de dos fanegas, de cabida proxima
de un ar. y con riquesa imponible de cinco
traviesas y cinco pesetas, fincas que figuran a-



millaradas a nombre de su Diputación
supra de 1740, y por la
el impuesto de derechos reales; que por
documento privado que fue liquidado
el que se pago el impuesto de derechos
reales; que por documento privado, que
liquidado pagando el impuesto de derechos
reales, acredita frente D. Juan de
compro a D. Juan un cercado de
de ve fanega y media de tierra con
vino y alcornoques, y una pequeña casa
sitio de Hué, que por otro documento
privado, se le pago el impuesto de
derechos reales, acredita Vicente Tobo Lute,
compro a Vicente y Norando Flores. Por
por tercera parte se un cercado con
te y por más de olivo al sitio de la Mesa
y por otro documento privado, se remite
pago el impuesto de derechos reales, acredita
Juan Silveo Pava haber comprado a D.
Nedando Cumbreiro un cercado de media fanega
de tierra en cercado en la Lancha de N. de
el Ayuntamiento encontrando de justicia
el Ayuntamiento solicitado, acortó el
por altar y bajar correspondiente
conique a la primera expedición
del Ayuntamiento es el primer.

Nota pública
Remolón de la ermita
de Sta. Cruz.

El Sr. Presidente manifestó en este
momento a la Corporación: Que a
mencía de la ruina eminente de
la ermita del Sto. Cristo se acuerda
y mientras se resuelve el expediente de
remolición había convenido con el
Cura Parroco y de mutuo y común
acuerdo, para evitar la ruina por
y salvar el mayor valor de los mate-
riales aprovechables, destechar la nave
de la ermita y descargar la parte
muera que amonada inmediato por
previsión; y teniendo en cuenta que
el mayor valor de los materiales se
hacía hacer parte de tra y parte y al
documento que importaban más de lo que
se produjeran en venta, decidieron



Folio manuscrito y cinco

la teja, maderaje y canterías que resultan depositada en valor en poder de D. Vicente Bueno, hasta que el Sr. Obispo se lo ría diligencia de unino, y que por la Alcabala se ejecute lo resulto. H. Ayuntamiento. medidas muy útiles, previas y acordadas. Dicha medida, acordada autorizan al Sr. Cabal para llevarla a cabo, en cuanto a la Corporación queda concuerda, y nombro de auxiliar al efecto, en cuanto fue necesario, a una Comisión compuesta de los Sres. Peña, González y Cruz.

Complet. lancia. Teniendo en cuenta las circunstancias de la botica y farmacia en que se encuentran Sr. Jacinto Arvelas, Roman Vagaro y Pablo Nuevo Torres, se acordó incluirlos en la lista de vecinos, gober. a quienes se pue- te gratuitamente asistencia medio-farmac.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión y se da esta acta que se autoriza en forma, después de aprobada, de todo lo cual yo al presente certifico tanto certifico.

Ymuno Peña González Yguano
Calleja Cruz

Acta de la Sesión ordinaria del 15 de Dico. de 1891
 Ses. Consejo. con-
 currentes a la Sesión.

- D. Luis Dueno, P^{te} =
- " Pascasio Paia =
- " Fermín González =
- " Santos Cruz =
- " Vicente Aguado =
- " Rafael Cayallo =
- " Vicente Alonso =
- " Vicente Carrasco =
- " Vicente Calleja =

Rueda
 (Firma)

En la villa de San Vicente a quince de Diciembre de mil noventa y uno; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en la Casa Comunal, con asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se anotan, en sesión ordinaria convocada por el Sr. Alcalde D. Luis Dueno, se abrió la lectura de la minuta de la sesión anterior.

Leída el acta de la Sesión anterior fue aprobada en votación ordinaria. Insistida la Corporación a las

señalar en que el Obligado de Coria peticion a la D^{ca} accedan a la demolicion de la casa de la Cruz, para que se realice el

que por el Alcalde se comunica al Sr. Obligado que deben reducirse las peticiones en armonia con los recursos de su presupuesto, puesto q el pago a tal fin se realizará en la venta de los terrenos y productos de su jurisdiccion.

Después de lo cual se acordó realizar un vivero de Pinos en la finca nueva, autorizando al Sr. Alcalde q se encargue de llevar a cabo las plantaciones.

Y no habiendo otro asunto de tratar, se levantó la Sesión y se dio lectura al acta que se autoriza en forma, y es aprobada, de todo lo cual se da cuenta a la Corporación cespicio.

(Firmas de los concejales: Carrasco, Calleja, Dueno, Paia, González, Cruz, Aguado, Cayallo, Alonso, Rueda)

Jotio cuarenta y seis.

Acta de la sesion ordinaria de Dto. de 1891. (2.ª con.)

Acta de la sesion ordinaria de Dto. de 1891. (2.ª con.)

San Vicente de Al-

Castara, a 11 de Diciembre de 1891.

En la villa de San Vicente de Al-

Castara, a 11 de Diciembre de 1891.

En la villa de San Vicente de Al-

Castara, a 11 de Diciembre de 1891.

En la villa de San Vicente de Al-

Castara, a 11 de Diciembre de 1891.

En la villa de San Vicente de Al-

Castara, a 11 de Diciembre de 1891.

En la villa de San Vicente de Al-

Castara, a 11 de Diciembre de 1891.

En la villa de San Vicente de Al-

Castara, a 11 de Diciembre de 1891.

En la villa de San Vicente de Al-

Castara, a 11 de Diciembre de 1891.

En la villa de San Vicente de Al-

Castara, a 11 de Diciembre de 1891.

En la villa de San Vicente de Al-

Castara, a 11 de Diciembre de 1891.

En la villa de San Vicente de Al-

Castara, a 11 de Diciembre de 1891.

En la villa de San Vicente de Al-

Castara, a 11 de Diciembre de 1891.

En la villa de San Vicente de Al-

Castara, a 11 de Diciembre de 1891.

En la villa de San Vicente de Al-

Castara, a 11 de Diciembre de 1891.

En la villa de San Vicente de Al-

Castara, a 11 de Diciembre de 1891.

En la villa de San Vicente de Al-

Castara, a 11 de Diciembre de 1891.

En la villa de San Vicente de Al-

Castara, a 11 de Diciembre de 1891.

En la villa de San Vicente de Al-Castara, a 11 de Diciembre de 1891, reunido un Ayuntamiento de esta termino municipal en las Casas Comisionales, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se apuntan, en sesion ordinaria convocada por segunda vez por un haberse reunido mayormente para celebrar la correspondiente al venitorio de actual, segun en la convocatoria se habia expresado, y siendo las diez de la mañana el Sr. Alcalde Presidente Sr. Lucilio Bueno abrio la sesion.

Leida el acta de la anterior, que' aprobada en votacion ordinaria.

Siendo necesario empedrar varias calles y los alrededores de los pozos de la Pared-nueva, se acordó por unanimidad:

En cargar a' Noronaldo Palomo el empedrado de la plaza de la que queda en el pozo nuevo de la Pared y que mide seiscientos veinte metros cuadrados, a' ochenta cent. de precio la unidad y en las condiciones de empedrado general de la poblacion.

En comendar a' Felipe Nafols, en las condiciones del empedrado general de la poblacion, el de ciento noventa y seis met. cuadrados y veinticinco centimetros que mide el sitio señalado alrededor del pozo de la Pared-nueva, a' ochenta cent. el metro.

En comendar a' Narcaria Fernandez, en las condiciones de varias calles que mide treinta y siete y cinco cent. cuadrados, al precio de ochenta centimos, de precio el metro.

En vista del tiempo invertido por el Concejal Sr. Calleja, en la conduccion de susos p. resguardo de conduccion o' viaje y estancia en la capital, y con tal motivo se le han originado, se acordó fijar en cuarenta y cinco y setenta cent. la indemnizacion de dicho gasto, q' se librarán a' su favor con cargo al capitulo 1.º de presupuestos vigente.

Luzes. - Poro del Pared, N. Palomo.

Luzes. - Poro del Pared, N. Palomo.

Luzes. - Poro del Pared, N. Palomo.

Luzes. - Poro del Pared, N. Palomo.

Luzes. - Poro del Pared, N. Palomo.

Contad. obra por
Pineda-ueva, con
Felipe Repolis.

Aumentando Ferrumbaria una parte de
de la Pared-nueva con la que se originaria
prejuicio de consideracion, por la falta de abastecido
sero tan necesario, y por vista de la ingenuidad
uado por la Comision de fomento, que ha
uando parece de pensos, se acordo conceder
recompenzion de dicha obra a Felipe Repolis
como, mejor portor a el concurso privado
nificado a la Alcaldia, por la cantidad
de ochenta y dos pesetas y ochenta
cinco.

Contad. obra a cargo
de Casas Comunit.
en franco gousales.

En vista del resultado de concurso
hado promovido por esta Alcaldia, para la
obra de Compuision necesaria a la Casas
Comunitarias, se acordo enargar dicha obra
a franco gousales Panjano, como autor
de la mejor propuesta, por la cantidad
de veintiocho pesetas y ochenta y
cinco.

Distribucion de fondos
de unos otros.

Seguidamente y en cumplimiento de lo
ordenado a la ley Municipal, se acordo hacer
la siguiente distribucion de fondos p^a el
de libro praxioso: Cap. 10, quinianta pesetas,
pitulo 4.º, tres mil quiniantas pesetas; que hacen
un total de cuatro mil pesetas.

Montero

Peña Ignacio

Collajo

Mirino

Jomale
Mena

Pedro Rueda

Nota de sesion extraordinaria de 26 Dce. de 1891.

En Sala Vicente de este a' de veintiseis de Dce. de
unil ochocientos noventa y cinco; Reunido el Ayte. de la
Municipalidad en las Casas Comunitarias. Sesion extraordinaria con
vocalidad de ausentes y expresion de su objeto, a las once
de la mañana, se abrio la sesion.

Seguidamente se acordo autorizar al Alcalde p^a que pague,
brando cuenta el capitulo de imprentas, los embargamientos
de los vecinos pobres p^a un plan de listas, y las rectoras de los
antidiftirios p^a gobernar, en cumplimiento de contrato de fomento
ceñidos, asi como de cumplimiento p^a autopsias judiciales
7 terminando la sesion a las once de la noche p^a el aprobado y
nisi arbitramente.

Montero

Peña

Ignacio



Folio cuarenta y siete.

Acta de la sesión ordinaria de 21 de Dtoe. de 1895. (2ª cond.ª)

Pres. Concejalos concurridos a la sesión.

En la villa de San Vicente de Alcántara a trece y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Concejales, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se suotan, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Emilio Douro y convocada por segunda vez por no haberse reunido número bastante de Sres. Concejales para celebrar la sesión correspondiente al día veintinueve de actual, por lo que en la citación se expresaba la causa de convocarse para el día, se abrió la sesión a las nueve de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior, fue

Acta se reado, aprobado en votación ordinaria. Por el Sr. Presidente se manifestó que la caja de caudales subastada por D. Juan Zambrano se encontraba en la depositaria municipal y que los peritos prácticos llamados a reconvenir afirman que no se fractaría al fuego, porque a excepción de la puerta y tapa superior es toda de madera revestida de una delgada chapa de hierro. El Ayuntamiento a petición de algunos Sres. Concejales, acordó dejar a estudio esta cuestión, y resolver a la sesión siguiente.

Tras de leer y aprobada en votación ordinaria. Por el Sr. Presidente se manifestó que la caja de caudales subastada por D. Juan Zambrano se encontraba en la depositaria municipal y que los peritos prácticos llamados a reconvenir afirman que no se fractaría al fuego, porque a excepción de la puerta y tapa superior es toda de madera revestida de una delgada chapa de hierro. El Ayuntamiento a petición de algunos Sres. Concejales, acordó dejar a estudio esta cuestión, y resolver a la sesión siguiente.

Después de leer y aprobada en votación ordinaria, se acordó en sesión pública...

Venise de Ste
Cristo - Condicion
de concecion
de derribo.

le L dia de mañana, como
la Ley. ~
Daba cuanto de oficio de la
de Camara y gobierno de Obisado
coria, fecha 28 del corriente, en que
se le ha decretado por el Sr. Obispo
instancia de este Ayuntamiento, recibiendo e
primita minuta del Sr. Cristo con
de ensanchar la plaza de su nombre
jo el fijo de mil trescientas pesetas,
entregaran al Prelado Diocesano, e los
de Mayo y Septiembre de mil ochocientos
noventa y seis, obligandole al Ayuntamiento
a fijar la rasante de las construcciones
de hazer en el sitio de Nanto, de manera
que resulte capacidad bastante para la
construccion de una nueva Ermita,
pudiendo el Municipio aprovechar los
terrenos de edificio en cuestion, a su
fuerza, exceptuando los que hayan estado
proximos e inmediatos al culto, al Ayuntamiento
de acuerdo: Aceptar las condiciones
de fijadas en la concecion, destinando
pago de la cantidad fijada, el producto
de la venta de materiales, y de la sujecion
de la promueva, quedando el deficit
de obra incluida en las provisiones
de supuestos. ~

Autorizando al
Alcalde de derribo
y venise al
municipio ~

Seguitamente se ~~debe~~ proceder al
mediato y total derribo de la Ermita del
Santo Cristo, toda vez que ha sido autorizado
por el Prelado Diocesano, y se concedio au-
torizacion al Sr. Alcalde para que nombre
el personal necesario al efecto y autorice
a su vez, al operario encargado de dirigir
los trabajos, para vender las piedras y
de las que sean susceptibles de ello, bajo apor-
cion prudencial, ~~por~~ que habiendose
tado algunas, se ve la posibilidad de resar-

Folio cuarenta y ocho.



Mejor partida vendiendo lo que queda el
Municipio, y que se paga reuniendo en un
punto en poder de Sr. Vicente Bueno, Marqués
del Ayuntamiento de Jerez.

Y en habiendo otro asunto de que tratar,
se levanta la sesión y se da esta acta en
su forma, de que se aprueba,
de todo lo cual yo el Secretario de la Cor-
poración certifico. Dicho = acordó = y = por = to-
do vale = tachado = que = no vale.

Domingo González
Alvarado
Calleja
Carralle
Mena
Pedro Rueda

Acta 4 Reunido el presente libro, compuesto de
cuarenta y ocho folios útiles, para el
archivo municipal.

San Vicente 21 de Abril de 1898.

El Secretario,
P. Rueda

[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



WASAWA



